



Gerencia General

14 de octubre del 2025

CARTA-PROMOTORA-GG-362-2025

Licenciada

Ana Miriam Araya Porras

Dirección Ejecutiva

Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Remisión Ejecución Presupuestaria III Trimestre 2025

Estimada señora:

De acuerdo con lo que establece el Decreto 42745-H, y sus reformas en el artículo N° 12, se pone a su conocimiento el documento de la Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2025, correspondiente la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. El informe detalla además los recursos provenientes de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, la Ley N° 8262 Fondo Propyme y diversos convenios, con sus respectivos anexos, aprobada según CARTA-PROMOTORA-GG-361-2025.

Atentamente,

ANA PATRICIA
ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUEREDO
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.14 12:49:40
-06'00'

Ana Patricia Rojas Figueredo
GERENTE GENERAL

YSV

C. Sres. Junta Directiva
Comisión de presupuesto
Unidad Financiera, Promotora



Gerencia General

14 de octubre del 2025

CARTA-PROMOTORA-GG-361-2025

Señora
Cristina Sánchez Anchía
Jefe
Unidad Financiera

ASUNTO: Aprobación Ejecución Presupuestaria III Trimestre 2025

Estimada señora:

En atención a la información remitida en la CARTA-PROMOTORA-DAF-UF-192-2025, el Informe de Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2025, correspondiente la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. El informe detalla además los recursos provenientes de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, la Ley N° 8262 Fondo Propyme y diversos convenios. En mi calidad de Gerente General, nombrada por la Junta Directiva de la Promotora, según consta en acuerdo tomado mediante el Acta ordinaria 012-2023, Capítulo V, Artículo 5 y Acuerdo 4, del día veinte nuevo de junio del dos mil veintitrés por la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Se procede a aprobar la Ejecución Presupuestaria, dado que se ejerce la Representación Judicial y Extrajudicial.

Atentamente,

ANA PATRICIA
ROJAS FIGUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA
PATRICIA ROJAS FIGUERO
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.14 12:18:42
-06'00'

Ana Patricia Rojas Figueredo
GERENTE GENERAL

YSV

C. Sres. Junta Directiva
Comisión de presupuesto
Unidad Financiera, Promotora



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

Informe Ejecución Presupuestaria Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262

III trimestre 2025

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME-PROMOTORA-DAF- UF-022-2025
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA- UNIDAD FINANCIERA	Fecha: 08 de octubre del 2025
	Versión: 01

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.13
11:27:05 -06'00'

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.13
11:29:18 -06'00'

Elaborado por:
Seidy Zúñiga Obando
Profesional Unidad Financiera

Revisado por:
Cristina Sánchez Anchía
Jefe Unidad Financiera

ANA PATRICIA
ROJAS
FIGUEREDO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ANA PATRICIA ROJAS
FIGUEREDO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.14
13:27:06 -06'00'

Validado por:
Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Tabla de contenido

1. Introducción.....	4
2. Resultado de la Ejecución Financiera	5
2.1 Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos	5
2.1.1 Ingresos no tributarios.....	8
2.1.2 Transferencias Corrientes.....	10
2.1.3 Recursos de Vigencias Anteriores.....	12
2.2 Sección II: Sobre los Egresos	16
2.2.1 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 9971 Recursos Propios.....	20
a) Remuneraciones	20
b) Servicios.....	23
c) Materiales y suministros	28
d) Bienes duraderos.....	29
e) Transferencias corrientes.....	29
2.2.2 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central y superávit específico Ley N° 7169 Fondo de Incentivos.	31
2.2.3 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 8262 Fondo Propyme.	33
2.2.4 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT-UPCII proyecto RESINFRA PLUS.	34
2.2.5 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación Convenio de cooperación MICITT-INDER-PCII.	35
2.2.6 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Tabaco.....	36
2.3 Sección III: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única	37



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.4 Sección IV: Cumplimiento de regla fiscal..... 39

Tabla de cuadros

Cuadro 1 Resultado del periodo	4
Cuadro 2 Ingresos recibidos por partida presupuestaria.....	6
Cuadro 3. Ejecución de ingresos por partida presupuestaria.....	7
Cuadro 4 Ejecución de egresos por partida presupuestaria	16
Cuadro 5 Ejecución por Fuente de Financiamiento	17
Cuadro 6 Ejecución presupuestaria Ley 9971 Promotora	18
Cuadro 7 Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento	19
Cuadro 8 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 7169	31
Cuadro 9 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 8262....	33
Cuadro 10 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio Resinfra	34
Cuadro 11 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio INDER	35
Cuadro 12 Presupuesto aprobado y ejecutado, Fondo Tabaco ..	37
Cuadro 13 Conciliación Bancos vs Presupuesto	37
Cuadro 14 Detalle del presupuesto ordinario y extraordinario por fuente de ingresos	41
Cuadro 15 Desglose del presupuesto total por gasto corriente o de capital	42

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Participación relativa de los principales ingresos.....	8
Gráfico 2 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por partida presupuestaria	17



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

1. Introducción

El presente informe de ejecución presupuestaria, correspondiente al III trimestre de 2025, se elabora en cumplimiento de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N° 8131), la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635) y demás normativa conexas. Su objetivo es presentar de manera clara y transparente los resultados acumulados de la ejecución presupuestaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, permitiendo valorar el avance en la gestión de los recursos y apoyar la toma de decisiones institucionales.

Resumen de la situación presupuestaria:

- **Presupuesto total aprobado:** ₡2.870,21 millones incluyendo recursos aprobados en el presupuesto ordinario y extraordinario.
- **Ingresos reales acumulados:** ₡2.854,42 millones (99,45% de ejecución).
- **Egresos ejecutados:** ₡930,64 millones (32,42% de ejecución).
- **Resultado del período:** ₡1.923,77 millones (32,60% de ejecución de gastos respecto a ingresos).

*Cuadro 1 Resultado del periodo
al 30 de setiembre, 2025
(en millones de colones y porcentajes)*

Concepto	Presupuesto inicial 2025	Presupuesto ingresado / ejecutado	% de ejecución
Ingresos totales	2870.21	2854.42	99.45%
Egresos totales	2870.21	930.64	32.42%
Resultado del período		1923.77	32.60%

Fuente: Unidad de Finanzas

El informe se desarrolla en cuatro secciones que contienen el resultado de la información financiera:



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- Sección I: En el cual se detallan los ingresos percibidos por cuenta presupuestaria y fuente de ingreso y, los aspectos relevantes que afectaron la ejecución.
- Sección II: Se detallan los egresos ejecutados en el periodo según la fuente de financiamiento, a nivel de partida y subpartida presupuestaria y, se detallan los factores que afectaron la percepción de los ingresos y la ejecución de los egresos, considerando aquellas cuya ejecución es menor al 75%.
- Sección III: Se detalla el resultado de la conciliación de los movimientos de presupuesto vs Caja única.
- Sección IV: Se detalla el cumplimiento de regla fiscal en el presupuesto institucional.

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos:

- Reporte de ejecución de ingresos y egresos según los clasificadores de ingreso, por objeto del gasto y económico del gasto vigentes.
- Detalle de ajustes manuales para conciliación bancaria.
- Detalle de las transferencias realizadas en el semestre.

2. Resultado de la Ejecución Financiera

2.1 Sección I: Comentarios generales sobre la ejecución de los ingresos

Al cierre del III trimestre de 2025, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación registra ingresos reales acumulados por ₡2.854,42 millones, lo que representa un 99,45% de ejecución respecto al presupuesto aprobado.

Los ingresos institucionales se componen principalmente de:

- **Transferencias corrientes:** Fondos provenientes del Gobierno Central (MICITT) para gastos operativos según la Ley N° 9971,



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

para el Fondo de Incentivos Ley N° 7169 y para el Fondo Propyme Ley N° 8262, y por Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros producto del convenio MICITT-PCII, para la ejecución del proyecto Resinfra Plus.

- **Ingresos por financiamiento:** Superávit libre y el específico de los diversos fondos que maneja la institución y convenios.
- **Ingresos no tributarios:** Reintegros del fondo de Incentivos, intereses bancarios y devoluciones de la Ley N°9971.

Es importante señalar que parte de los ingresos corresponde a recursos de vigencias anteriores y a reintegros que no estaban contemplados en el presupuesto inicial. Estos recursos se incorporan conforme a la normativa vigente, la cual exige revelar todos los fondos disponibles, incluso cuando no puedan ejecutarse en el periodo actual. Esto obedece a restricciones impuestas por la regla fiscal o a que no existen gastos programados que puedan ser cubiertos con dichos recursos durante el ejercicio presupuestario.

*Cuadro 2 Ingresos recibidos por partida presupuestaria
al 30 de setiembre, 2025
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto total aprobado	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		Ingreso real acumulado	Monto por ingresar/ presupuestar	% ejecución ingresos totales
		Ingreso recibido	% ejecución	Ingreso recibido	% ejecución	Ingreso recibido	% ejecución			
Ingresos no tributarios	.00	2.06	0.00%	18.65	100.00%	3.24	100.00%	23.94	-23.94	0.00%
Transferencias corrientes	1466.83	411.23	28.19%	285.91	21.06%	329.16	22.44%	1026.29	440.53	69.97%
Recursos vigencias anteriores	1403.39	1804.18	0.00%	.00	0.00%	.00	0.00%	1804.18	-400.79	128.56%
TOTAL INGRESOS	2870.21	2217.46	77.26%	304.56	21.13%	332.40	11.58%	2854.42	15.79	99.45%

Fuente: Unidad de Finanzas

El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución de Ingresos III trimestre, 2025.**



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

*Cuadro 3. Ejecución de ingresos por partida presupuestaria
Al 30 de setiembre, 2025
(en millones de colones)*

CÓDIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA DE INGRESOS	MONTO APROBADO	INGRESO RECIBIDO I TRIMESTRE	INGRESO RECIBIDO II TRIMESTRE	INGRESO RECIBIDO III TRIMESTRE	INGRESO TOTAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN RELATIVA
	INGRESOS CORRIENTES	1466.83	413.28	304.56	332.40	1050.24	71.60%	36.79%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	.00	2.06	18.65	3.24	23.94	100.00%	0.84%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos	.00	.00	.00	.00	.00	100.00%	0.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y Devoluciones	.00	2.06	18.65	3.24	23.94	400.00%	0.84%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1466.83	411.23	285.91	329.16	1026.29	69.97%	35.95%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central:	1458.94	403.28	285.91	329.16	1018.35	69.80%	35.68%
	Aporte Ley 9971 Promotora	1040.94	274.75	206.41	224.66	705.82	67.81%	24.73%
	Aporte Ley 7169 Fondo Incentivos	300.00	99.03	50.00	75.00	224.03	74.68%	7.85%
	Aporte Ley 8262 Fondo Propyme	118.00	29.50	29.50	29.50	88.50	75.00%	3.10%
1.4.3.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros	7.88	7.95	.00	.00	7.95	100.00%	0.28%
	Convenio MICITT-PCII, proyecto Resinfra Plus	7.88	7.95	.00	.00	7.95	100.81%	0.28%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1403.39	1804.18	.00	.00	1804.18	100.00%	63.21%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	21.92	21.93	.00	.00	21.93	100.00%	0.77%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	21.92	21.93	.00	.00	21.93	100.08%	0.77%
	LEY 9971 Promotora	21.92	21.93	-	.00	21.93	100.08%	0.77%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1381.47	1782.24	.00	.00	1782.24	100.00%	62.44%
	Ley 7169 Fondo Incentivos	250.00	602.36	-	.00	602.36	240.95%	21.10%
	Ley 9028 Fondo Tabaco	33.25	33.25	-	.00	33.25	100.00%	1.16%
	Ley 8262 (3% Propyme)	.00	.55	-	.00	.55	100.00%	0.02%
	Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	.00	.75	-	.00	.75	100.00%	0.03%
	Ley 9971 Fondos cuentas BNCR	.00	47.12	-	.00	47.12	100.00%	1.65%
	Convenio INDER proyecto LINC	1098.22	1098.22	-	.00	1098.22	100.00%	38.47%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		2870.21	2217.46	304.56	332.40	2854.42	99.45%	100.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

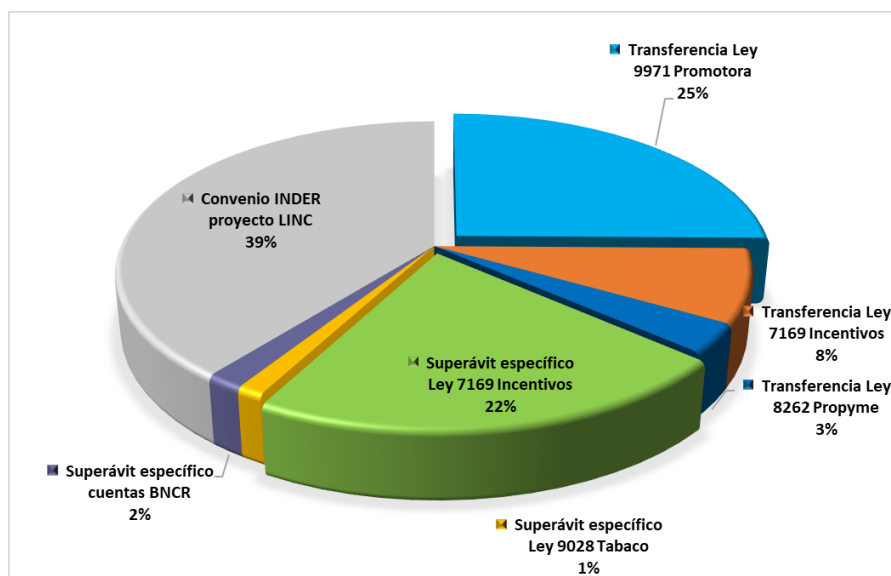
Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos no tributarios y de Recursos de vigencias anteriores (superávit) al ser el presupuesto total cero, el porcentaje de ejecución genera un error, por lo que se indica 100%.

De acuerdo con el cuadro anterior, en el siguiente gráfico se muestra la conformación porcentual de los ingresos con mayor participación:



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

*Gráfico 1. Participación relativa de los principales ingresos
al 30 de setiembre, 2025*



Fuente: Unidad de Finanzas

2.1.1 Ingresos no tributarios

Se registran ingresos reales acumulados en el III trimestre por la suma total de ₡23,94 millones según el siguiente detalle:

- **Intereses sobre cuentas corrientes en bancos públicos, ₡2.31** correspondientes a Intereses ganados en cuenta corriente CR27015201001030577716 del BCR, dicha cuenta es utilizada principalmente para administrar los ingresos por depósitos de garantías de participación y cumplimiento o bien para hacer el pago de retenciones de la fuente al Ministerio de Hacienda el cual está domiciliado a esa cuenta, pago por embargos judiciales, y otros que no se pueden realizar directamente mediante las cuentas de Caja Única; no obstante, los fondos se pasan de Caja Única a esta cuenta previo a aplicar las salidas que correspondan. Así como Intereses ganados en



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

cuenta corriente CR77015201001045769344 del BCR la cual es utilizada para recibir los reintegros de beneficiarios del Fondo de Incentivos.

Según consulta realizada a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en fecha 19 de noviembre, 2021, no es viable proceder con el traslado de los intereses al Fondo General de Gobierno, considerando que la circular CIR-TN-001-2021 indica que al tratarse de montos tan bajos los traslados se deben realizar hasta que se acumule la suma mínima de ₡50,00 mil ya que eso implica un costo operativo para la Tesorería Nacional, por consiguiente se han venido acumulando en el tiempo y a la fecha la cuenta contable acumulada no asciende a dicho monto.

- **Reintegro y devoluciones, ₡20,71 millones, los cuales se obtienen por:**
 - ₡23,25 millones correspondiente a la recuperación de recursos por gestiones de cobro al generarse un incumplimiento contractual por parte de los beneficiarios de los fondos no reembolsables y, por los reintegros de dinero producto de la devolución de los montos girados y no utilizados por parte de los beneficiarios del fondo de incentivos, correspondiente a la Ley 7169.
 - ₡0,70 millones correspondiente al reintegro por parte de RACSA, por la devolución de pagos realizados por el uso de la plataforma de SICOP de diciembre 2022 a noviembre 2023, considerando que la Promotora estaba exenta del pago en dicho periodo según lo comunicado en resolución MH-DCoP-RES-0098-2023 del 14 de mayo 2023.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Por otra parte, en atención a la Resolución MH-DCoP-RES-0048-2025, emitida el 03 de junio del 2025 por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, se otorgó a la Promotora una exoneración del pago por el uso del SICOP, aplicable únicamente al período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2025. En virtud de lo anterior, mediante el presupuesto extraordinario 02-2025, el cual se encuentra en trámite de aprobación por parte de los entes fiscalizadores, se presupuesta dichos recursos para atender el pago de la tarifa del SICOP durante el primer semestre 2025.

En el ejercicio económico 2025 no se presupuestaron recursos por concepto de reintegros y devoluciones del Fondo de Incentivos considerando los límites establecidos en cumplimiento de la regla fiscal en la formulación del presupuesto ordinario y extraordinario 01-2025. No obstante aun cuando el límite de regla fiscal se modificó según lo indicado en el decreto 45001-H, no se presentó necesidades que se pudieran financiar con estos recursos por consiguiente, como en periodos anteriores, pasarán a formar parte del superávit específico de este fondo.

2.1.2 Transferencias Corrientes

Se registran ingresos reales acumulados en el III trimestre por la suma total de ₡1.026,29 millones según el siguiente detalle:

a) Transferencias corrientes del Gobierno Central

- Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se recibió un acumulado de ₡705,82 millones (67.81% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en la Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

del MICITT para atender gastos operativos en apoyo del financiamiento para la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, según lo indicado en la Ley de creación de la Promotora.

Estos recursos se solicitan mensualmente al MICITT conforme las necesidades de gasto, por lo que solo se piden los fondos que se ejecutarán ese mes y así se evita un superávit al cierre del periodo. Por esta razón, no se ha recibido el 75% de los recursos aprobados.

- **Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico**, se recibió un acumulado de ₡224,03 millones (74.68% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobados en Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes del MICITT para el Fondo de Incentivos y el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias del 2025 y compromisos de periodos anteriores que se arrastraron al presupuesto 2025.
- **Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**, se recibió un total acumulado de ₡88,50 millones (75.00% del total aprobado), correspondiente a las transferencias corrientes aprobadas en Ley N° 10620 Presupuesto Nacional 2025, provenientes del MICITT para el Fondo PROPYME. Dichos recursos se trasladan al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, para efectos de respaldar las nuevas convocatorias 2025.

b) Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros

Se recibió un acumulado de ₡7,95 millones (equivalente a €14.485,37 Euros) provenientes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIN) de España producto del



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto Denominado: “Hacia Una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructuras de Investigación – (EU-LAC-Resinfra Plus)”.

2.1.3 Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos reales acumulados por la suma total de ₡1.804,18 millones de superávit el cual corresponde al monto informado en la liquidación presupuestaria del periodo 2024, según el siguiente detalle:

a) Superávit Libre

Se registran ingresos acumulados por la suma de ₡21,93 millones correspondientes al superávit libre 2024 de la Ley N° 9971, resultado de la liquidación presupuestaria del 2024.

Dichos recursos se reintegraron al Ministerio de Hacienda el 30 de mayo del presente año, en cumplimiento con lo indicado en el Artículo N° 27 del Decreto Ejecutivo 41641-H Reglamento al Título I “Responsabilidad Fiscal de la República” perteneciente a la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por concepto de reintegro de las transferencias recibidas del Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

b) Superávit Específico

Se registran ingresos acumulados por la suma total de ₡1.782,24 millones correspondiente al superávit específico. Es importante mencionar que en el ejercicio económico 2025 no se presupuestaron la totalidad de recursos por concepto de superávit



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

específico considerando los límites establecidos en cumplimiento de la regla fiscal en la formulación del presupuesto ordinario y extraordinario 01-2025. No obstante aun cuando el límite de regla fiscal se modificó según lo indicado en el decreto 45001-H, no se presentó necesidades que se pudieran financiar con estos recursos por consiguiente, como en periodos anteriores, pasarán a formar parte del superávit específico.

A continuación se detallan los ingresos recibidos en superávit específico:

- Ley N° 7169 Fondo de Incentivos

Se registran ingresos por la suma de ₡602,36 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos producto de la liquidación presupuestaria del año 2024, de los fondos provenientes del MICITT, así como de reintegros de los beneficiarios recibidos en el periodo 2024.

Mediante decreto MH-DM-ACDO-0014-2025 con fecha 04/02/2025, emitido por el presidente de la República y el Ministerio de Hacienda, se autoriza que el Gobierno Central ceda espacio de crecimiento en Regla Fiscal para el 2025 a la Promotora por la suma de ₡668 millones en el gasto corriente que le impone la Regla Fiscal razón por la cual se incorpora mediante el PE-01-2025 la suma de ₡250,00 millones. Estos recursos se suman a las transferencias corrientes aprobadas en el presupuesto ordinario 2025 con el fin de atender el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias para el año 2025, y atender los compromisos y reservas de convocatorias periodos anteriores que por su naturaleza se arrastraron al presupuesto 2025.

- Ley N° 9028 Fondo Control de Tabaco



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Se registran ingresos por la suma de ₡33,25 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N°9028 Fondo Control de Tabaco producto de la liquidación presupuestaria del año 2024, de los fondos provenientes del Ministerio de Salud.

Estos recursos se incorporaron al PO 2025, mediante el presupuesto extraordinario 01-2025, considerando que los mismos no se ven afectados por el límite establecido en regla fiscal y, considerando la necesidad de ejecutar dichos recursos en la Convocatoria Innova I+D+i Alianzas.

- Ley N° 8262 (3% Propyme)

Se registran ingresos por la suma de ₡0,55 millones correspondiente al superávit específico de la Ley N° 8262 (3% PROPYME), producto del resultado de la liquidación presupuestaria del 2023 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que *“Como complemento del presupuesto ordinario de la Promotora, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al Propyme”*. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, ya que no se ha indicado la necesidad de utilizarlos en el periodo.

- Ley N° 7099 (Fondo BID/CONICIT)

Se registran ingresos por la suma de ₡0,75 millones correspondiente al traslado del saldo en la cuenta de caja única del Fideicomiso 04-99 realizado en el periodo 2021 ante el



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

cierre de este, más reintegros por parte de los beneficiarios de dicho fondo recibidos en el periodo 2021, según el resultado de la liquidación presupuestaria del 2024. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, ya que no se ha indicado la necesidad de utilizarlos en el periodo.

- Ley N° 9971 (cuentas del BNCR)

Se registran ingresos por la suma de ₡47,12 millones los cuales corresponden a la incorporación de recursos que mantenía la Promotora desde periodos anteriores, sin identificar su fuente de ingreso, en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica en colones, dólares y euros, de conformidad con lo indicado en oficios de referencia CONICIT-FI-063-2021, MH-STAP-DE-INF-0496-2023 y PROMOTORA-GG-OF-335-2023. Dichos remanentes provienen de los contratos con ELAN, ALCUE-NET y CENibiot, por ende, se considera de forma general como superávit específico “Proyectos varios”. Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, por el límite establecido en regla fiscal, y considerando que a la fecha no se han presentado necesidades que se puedan financiar con estos recursos.

- Convenio INDER

Se registran ingresos por la suma de ₡1.098,22 millones provenientes del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) según el Convenio de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para fortalecer las capacidades actuales de innovación y digitalización en poblaciones con menor acceso, mediante el equipamiento de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas rurales, a partir del esfuerzo tripartito entre



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

MICITT, INDER y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

2.2 Sección II: Sobre los Egresos

Al 30 de setiembre del 2025, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡2.870,21 millones, se ejecutó la suma de ₡930,64 millones, lo cual representa un 32.42% de ejecución del monto total presupuestado. El resumen de esta información a nivel de partida presupuestaria se puede observar en el siguiente cuadro:

*Cuadro 4 Ejecución de egresos por partida presupuestaria
al 30 de setiembre, 2025
(en millones de colones)*

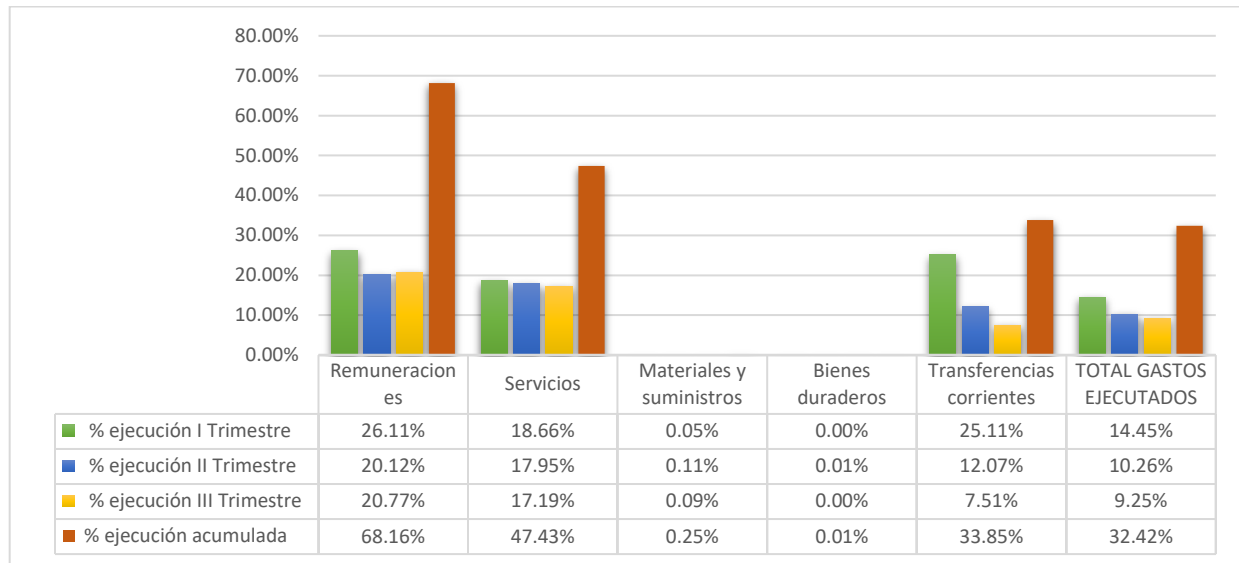
Partida	Total aprobado	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		Total ejecutado acumulado	Presupuesto sin ejecutar	% ejecución
		Monto ejecutado	% ejecución	Monto ejecutado	% ejecución	Monto ejecutado	% ejecución			
Remuneraciones	935.05	250.26	26.11%	192.87	20.12%	194.23	20.77%	637.36	297.70	68.16%
Servicios	90.93	14.07	18.66%	13.43	17.95%	15.63	17.19%	43.13	47.80	47.43%
Materiales y suministros	145.35	.08	0.05%	.15	0.11%	.13	0.09%	.36	144.99	0.25%
Bienes duraderos	961.17	.00	0.00%	.06	0.01%	.00	0.00%	.06	961.11	0.01%
Transferencias corrientes	737.71	106.39	25.11%	87.94	12.07%	55.41	7.51%	249.74	487.97	33.85%
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	2870.21	370.80	14.45%	294.44	10.26%	265.40	9.25%	930.64	1939.57	32.42%

Fuente: Unidad de Finanzas



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Gráfico 2 Ejecución porcentual de los egresos recibidos por partida presupuestaria



Fuente: Unidad de Finanzas

Es importante indicar que en la ejecución de los egresos por fuente de financiamiento, se observa que la ejecución total del presupuesto aprobado de la Promotora para gastos operativos se ve afectada por los recursos no ejecutados de los convenios: INDER, Resinfra Plus y Tabaco, así como los recursos del fondo de incentivos.

Cuadro 5 Ejecución por Fuente de Financiamiento
al 30 de setiembre, 2025
(en millones de colones)

Fuente de Financiamiento	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
001 TC LEY 9971	1040.94	694.36	66.70%
001 TC LEY 7169	300.00	125.87	41.96%
001 TC LEY 8262	118.00	88.50	75.00%
001 TC RESINFRA-PLUS	7.88	.00	0.00%
900 SUPERAVIT LIBRE LEY 9971	21.92	21.92	100.00%
921 SUPERAVIT ESPECIFICO LEY 7169 FI	250.00	.00	0.00%
926 SUPERAVIT ESPECIFICO LEY 9028 TABACO	33.25	.00	0.00%
929 SUPERAVIT ESPECIFICO INDER-PCII	1098.22	.00	0.00%
Total general	2870.21	930.64	32.42%

Fuente: Unidad de Finanzas



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, al excluir los recursos aprobados en convenios así como los fondos de incentivos y Propyme se obtiene una **ejecución presupuestaria** al III trimestre de **66.70%**, únicamente **de los recursos aprobados para gastos operativos de la Ley 9971** tal y como se puede observar en el siguiente cuadro de ejecución presupuestaria:

*Cuadro 6 Ejecución presupuestaria Ley 9971 Promotora
al 30 de setiembre, 2025
(en millones de colones)*

Partida presupuestaria	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Remuneraciones	935.05	637.36	68.16%
Servicios	83.05	43.13	51.93%
Materiales y suministros	.74	.36	49.13%
Bienes duraderos	7.56	.06	0.76%
Transferencias Corrientes	14.54	13.46	92.53%
Total general	1040.94	694.36	66.70%

Fuente: Unidad de Finanzas

En el apartado 2.2.1 de este informe se exponen las razones por las cuales dichos recursos no presentan una ejecución de al menos un 75% a la fecha.

A nivel de programa presupuestario, en el cuadro N° 7 se puede observar los recursos aprobados, y el saldo disponible sin ejecutar por programa presupuestario. Cuyos factores de ejecución serán expuestos más adelante.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

*Cuadro 7 Detalle del presupuesto por programa y por fuente de financiamiento
al 30 de setiembre, 2025
(en millones de colones)*

Ejecución por programa	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Programa 1 Financiamiento de programas y proyectos	2200.86	482.55	21.93%
Remuneraciones	382.78	267.32	69.84%
Servicios	16.88	.00	0.00%
Materiales y suministros	144.61	.00	0.00%
Bienes duraderos	953.61	.00	0.00%
Transferencias Corrientes	702.98	215.23	30.62%
Programa 2 Gestión Administrativa	669.35	448.09	66.94%
Remuneraciones	552.27	370.03	67.00%
Servicios	74.05	43.13	58.24%
Materiales y suministros	.74	.36	49.13%
Bienes duraderos	7.56	.06	0.76%
Transferencias Corrientes	34.73	34.52	99.37%
Total general	2870.21	930.64	32.42%

Fuente: Unidad de Finanzas

- En el Programa N°1 Financiamiento de programas y proyectos se ha ejecutado un 21.93% del total aprobado de ₡2.200,86 millones. El mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes de las leyes Ley N°9971, Ley N°7169, Ley N°8262 y superávit específico del fondo de incentivos y de los convenios: Resinfra Plus, INDER, Tabaco. Estos últimos afectando fuertemente la ejecución del programa ya que los recursos recibidos no se han ejecutado.
- En cuanto al programa N°2 Gestión Administrativa, presenta una ejecución de un 66.94% del total aprobado de ₡669,35 millones, el mismo incluye los recursos por Transferencias Corrientes de la Ley N° 9971 para gastos operativos y superávit libre de la misma ley.

El detalle de ejecución presupuestaria correspondiente al III trimestre 2025 por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución de egresos III trimestre 2025**, por



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

programa, Anexo 3 Ejecución de egresos III trimestre 2025, acumulado, asimismo en el Anexo 4 Ejecución según el Clasificador Económico del Gasto III trimestre 2025 y Anexo 5 Tabla de equivalencias de gastos (OBG) y CE, III trimestre.

2.2.1 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 9971 Recursos Propios.

Al 30 de septiembre de 2025, la ejecución presupuestaria acumulada de los recursos provenientes de la Ley N° 9971 alcanzó un 66,70% (¢694,36 millones ejecutados de un total aprobado de ¢1.040,94 millones). Este porcentaje refleja un avance razonable, aunque por debajo del umbral óptimo del 75% esperado para el tercer trimestre.

Con el fin de justificar los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria por subpartida presupuestaria, a continuación, se detallan los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en la ejecución de gastos de las subpartidas cuya ejecución es menor al 75%. Según la información suministrada por los fiscalizadores de los recursos aprobados:

a) Remuneraciones

La ejecución acumulada en la partida de remuneraciones al III trimestre es por la suma de ¢637,36 millones, lo cual representa un 68.16% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ¢935,05 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de sueldos por cargos fijos, pluses salariales (anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, carrera profesional), cargas sociales patronales, Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, pago de aguinaldo y salario escolar del período anterior.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- La subpartida sueldos para cargos fijos, presenta una ejecución acumulada del 70,99% en total. En el programa 1 Financiamiento de programas y proyectos, la ejecución es de un 69.84% mientras que en el programa 2 Gestión Administrativa es de 67.00%.

Según información brindada por la jefatura de la Unidad Administrativa, la ejecución de la subpartida se ha visto afectada principalmente por las incapacidades del personal extendidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, lo que implica el pago de subsidios en lugar de salarios.

También es importante mencionar, la vacante del puesto de director Administrativo Financiero (DAF) durante la mayor parte del año (a pesar de que en el mes de setiembre se informó sobre el inicio del proceso de selección para el nombramiento interino del DAF a la fecha no ha sido nombrado, cuando la proyección era ocupar la plaza en el mes de octubre), y la falta de aprobación del Manual de Puestos para el pago de salario único y no global de la Gerencia General lo cual ha limitado la ejecución.

Se han realizado modificaciones presupuestarias para redistribuir los recursos disponibles y evitar la generación de superávit al cierre del ejercicio. Estos movimientos favorecieron la ejecución de la partida de remuneraciones, sin embargo es necesario revisar nuevamente las proyecciones de la UA considerando que a la fecha no se ha alcanzado una ejecución del 75% de los recursos aprobados.

Finalmente, se encuentra en trámite la modificación presupuestaria 07-2025 con el fin de trasladar parte de los recursos disponibles a otras partidas para solventar necesidades sin contenido económico, esto como parte del seguimiento de la ejecución presupuestaria con el fin de evitar un superávit al final del año.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- La subpartida Retribución por años servidos (anualidades), presenta una ejecución acumulada de 73.30% correspondiente al pago por concepto de años servidos a los funcionarios con salario compuesto que están por debajo del salario global. La ejecución de esta subpartida está directamente relacionada con el pago de salario y se ha visto afectada por incapacidades extendidas, que reducen el monto ejecutado en el periodo.
- La subpartida Restricción al ejercicio liberal de la profesión, presenta una ejecución acumulada de 74.41% correspondiente al pago por concepto de Dedicación Exclusiva y Prohibición a los funcionarios. La ejecución de esta subpartida está directamente relacionada con el pago de salario y se ha visto afectada por incapacidades extendidas, que reducen el monto ejecutado en el periodo.
- La subpartida décimo tercer mes (aguinaldo), presenta una ejecución acumulada de 0.25% correspondiente al pago de la liquidación por prestaciones legales a una exfuncionaria ante la renuncia de esta. No presenta mayor ejecución considerando que el pago a los funcionarios se cancela en el mes de diciembre de 2025.
- La subpartida Otros incentivos salariales, presenta una ejecución acumulada de 74.53% correspondiente al pago de reconocimientos salariales en Carrera Profesional a los funcionarios. La ejecución de esta subpartida está directamente relacionada con el pago de salario y se ha visto afectada por incapacidades extendidas, que reducen el monto ejecutado en el periodo.
- Los recursos asignados al pago de cuotas patronales (en promedio) presentan una ejecución de 71,31%. La ejecución de estas subpartidas, están relacionadas con los montos pagados



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

en salarios (salario base, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional y salario escolar), por lo que su porcentaje de ejecución depende de lo ejecutado en salarios.

- La subpartida contribución Patronal a Fondo Administrado por entes privados presenta una ejecución del 58.29%. La baja ejecución en esta subpartida se debe a que algunos colaboradores no están afiliados a la Asociación Solidarista, lo que limita el uso de los recursos asignados. Mediante modificación presupuestaria 07-2025 en trámite, se estará trasladando parte de los recursos disponibles a otras partidas para solventar necesidades sin contenido económico, esto como parte del seguimiento de la ejecución presupuestaria con el fin de evitar un superávit al final del año.

b) Servicios

La ejecución acumulada en la partida de servicios al III Trimestre es por la suma de ₡43,13 millones lo cual representa un 51.93% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡83,05 millones. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio. Comprende, además, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores de los recursos fueron:



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- En la subpartida de servicio de agua y alcantarillado, presenta una ejecución acumulada de 55.86% correspondiente al pago del servicio recibido. La ejecución de los servicios básicos se realiza conforme a la programación de pagos y la recepción de facturas, lo que puede generar desfases temporales en la ejecución. Se han identificado variaciones en los costos mensuales, por lo que se han solicitado revisiones y ajustes presupuestarios para cubrir aumentos sostenidos.
- En la subpartida de servicio de energía eléctrica, presenta una ejecución acumulada de 74.21% correspondiente al pago del servicio recibido. La ejecución de los servicios básicos se realiza conforme a la programación de pagos y la recepción de facturas, lo que puede generar desfases temporales en la ejecución. Se han identificado variaciones en los costos mensuales, por lo que se han solicitado ajustes presupuestarios para cubrir aumentos sostenido en los últimos meses.
- En la subpartida servicio de telecomunicaciones, se facturan los servicios de conexión a Internet, servicio de Datos Datacard y el servicio de central telefónica cuyos cobros se realizan un mes después del consumo, por lo cual presenta una ejecución acumulada de 60.77% del total aprobado.

La ejecución de los servicios básicos se realiza conforme a la programación de pagos y la recepción de facturas, lo que puede generar desfases temporales en la ejecución. Se han identificado variaciones en los costos mensuales, por lo que se han solicitado ajustes presupuestarios para cubrir aumentos sostenido en los últimos meses. Por otra parte, según indica la jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), ya se inició con la prórroga de la contratación del servicio de internet empresarial por lo que la ejecución de lo presupuestado se dará hasta el cuarto trimestre 2025.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- Los recursos asignados en la subpartida Impresión, encuadernación y otros, presenta una ejecución acumulada de 50.76% de los recursos asignados para el empaste de Actas y anexos de actas de la Junta Directiva, así como los libros contables en cumplimiento de la norma 4.4.4. Libros Legales, de las Normas de Control Interno, indica "... en cuanto actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia".

El presupuesto asignado para impresión y encuadernación se ha ejecutado parcialmente, ya que los servicios se solicitan conforme a la emisión de estados financieros (los cuales están al día y no se espera enviar nuevos empastes durante el resto del año) y la finalización de folios de actas. Los recursos no ejecutados se han trasladado a otras subpartidas para atender necesidades emergentes. El monto total disponible, se estará trasladando a otra subpartida para atender la publicación de Reglamentos.

- Los recursos asignados en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, no presenta ejecución de los recursos aprobados para cubrir el costo de comisión de \$2.00 mensuales (por el periodo de abril a noviembre 2025) para el retiro de la cuota del embargo realizado a un funcionario. Según indica la jefatura de la UF, aunque se realizó la matrícula en el servicio de depósito masivo de expedientes judiciales ante el BCR, el oficio enviado aún está pendiente de autorización por parte del juzgado. Según información brindada directamente por el juzgado, mientras exista la orden de embargo y el expediente se mantenga activo, no se puede autorizar ningún retiro. El retiro solo será posible una vez que se haya cobrado la totalidad del monto y se haya notificado al embargado que el proceso de cobro ha finalizado. Por lo anterior, se deberá esperar a que finalice el cobro de embargo, para proceder con el registro acumulado de las comisiones bancarias mensuales asociadas al retiro de la cuota.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- Los recursos asignados en la subpartida servicios de tecnologías de información, no presenta ejecución de los recursos aprobados para la renovación de certificados de firma digital, está pendiente de la finalización de los procesos de contratación, programados para el último trimestre del año.
- Los recursos asignados en la subpartida servicios en ciencias económicas y sociales no presenta ejecución de los recursos aprobados para realizar la contratación de una Auditoría Externa correspondiente a los estados financieros de la Ley n° 9971 y para la certificación o atestiguamiento de la liquidación presupuestaria 2024, y el Diseño de cursos para programa formativo modular (cursos) que contenga módulos andragógicos, material didáctico, plataforma digital y todos los recursos necesarios para su implementación, desarrollo de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación (DPPI). En los dos casos está pendiente de la finalización de los procesos de contratación, programados para el último trimestre del año.
- Los recursos asignados en la subpartida servicios generales presenta una ejecución acumulada del 65.38% de los recursos aprobados, para el pago de los servicios de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza, servicio de chapia para el mantenimiento de zonas verdes y servicio de recarga y mantenimiento de extintores. Según indica la Unidad Administrativa, dichos recursos se han ido ejecutando según facturación mensual del contrato. El saldo disponible se ejecutará durante el siguiente trimestre restante del año.
- La subpartida otros servicios de gestión de apoyo, presenta una ejecución acumulada del 45.29% de los recursos aprobados para el pago de los servicios de revisiones vehiculares. Según indica la Unidad Administrativa, ya se realizaron las tres



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

revisiones vehiculares por lo tanto los recursos disponibles no se ejecutarán.

- La subpartida de *mantenimiento de edificios, locales y terrenos* presenta una ejecución acumulada de 37.04% de los recursos aprobados para el mantenimiento del sistema de alarma contra incendios y Filtración de agua. Los mantenimientos programados para edificios se realizarán en el último trimestre, lo que explica la baja ejecución hasta la fecha.
- La subpartida de *mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción* no presenta ejecución de los recursos aprobados para el mantenimiento de la planta eléctrica y del sistema de bomba de agua. Los mantenimientos programados para se realizarán en el último trimestre, lo que explica la baja ejecución hasta la fecha.
- La subpartida de *mantenimiento y reparación de equipo de transporte* presenta una ejecución acumulada de 66.43% de los recursos aprobados. En la modificación 05 se gestionaron recursos adicionales para atender el mantenimiento de dos vehículos. Una vez se cuente con la totalidad del disponible requerido, se procederá a solicitar el servicio al taller contratado según la programación establecida en el último trimestre.
- La subpartida de *mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información* presenta una ejecución acumulada de 22.60% de los recursos aprobados para el servicio de actualizaciones y soporte por demanda para el sistema administrativo financiero Wizdom, así como para el mantenimiento de los aires acondicionados del cuarto de servidores y del del LINC y el mantenimiento correctivo de UPS. Según indica la jefatura de la Unidad de TICS, la renovación del contrato del sistema Wizdom, se estará realizando en el IV trimestre, a la fecha ya se realizó la solicitud de prórroga del contrato en SICOP y está en proceso de generación de contrato.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

- La subpartida otros impuestos, no presenta ejecución de los recursos asignados para el pago de derecho de circulación (marchamos) de tres vehículos institucionales, los cuales se cancelará en el mes de noviembre.

c) Materiales y suministros

La ejecución acumulada en la partida de Materiales y suministros en el III trimestre es por la suma de ₡0,36 millones lo cual representa un 49.13% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡0,74 millones.

Algunos factores que afectaron la ejecución presupuestaria de esta partida según lo informado por los fiscalizadores de los recursos fueron:

- La subpartida combustibles y lubricantes, presenta una ejecución acumulada de 60.56% correspondiente al pago por la compra de combustible para los vehículos y planta eléctrica. La ejecución de combustibles y lubricantes se realiza conforme al consumo de los vehículos institucionales y la planificación de giras, previéndose el uso del presupuesto restante en actividades programadas para el último trimestre como la gira a la provincia de Limón del programa “Pongámosle a su pyme” y otras visitas de seguimiento a proyectos en ejecución que realice la Dirección de Promoción e Innovación Institucional (DP II).
- La subpartida Madera y sus derivados, no presenta ejecución de los recursos asignados para adquirir insumos tipo láminas MDF requeridas en el LINC Promotora para una capacitación de uso de router CNC. La ejecución de esta subpartida está pendiente debido a la aprobación de los recursos dado en el



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

segundo semestre y la realización de proceso de compra por caja chica cuyo pago se concretará en el último trimestre.

- La subpartida *Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo*, no presenta ejecución de los recursos asignados para adquirir insumos eléctricos requeridas en el LINC Promotora para una capacitación de uso de router CNC. La ejecución de esta subpartida está pendiente debido a la aprobación de los recursos dado en el segundo semestre y la realización de proceso de compra por caja chica cuyo pago se concretará en el último trimestre.

d) Bienes duraderos

La ejecución acumulada en la partida de Bienes Duraderos en el III trimestre es por la suma de ₡0,06 millones lo cual representa un 0.76% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡7,56 millones aprobado para la compra y renovación de Licencias de software. La renovación de licencias de software está programada para el último trimestre, por lo que la ejecución se reflejará al cierre del año. Ya se inició con el proceso de prórrogas a contratos en SICOP.

e) Transferencias corrientes

La ejecución acumulada en la partida de Transferencias corrientes al III trimestre es por la suma de ₡13,46 millones lo cual representa un 92.53% de ejecución respecto al monto total presupuestado de ₡14,54 millones. Estos recursos se asignaron para el cumplimiento de los compromisos indicados en Leyes y Reglamentos, incapacidades del personal y prestaciones legales.

Entre los factores que afectaron la ejecución de la cuenta están:



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas**

- La subpartida *prestaciones legales*, presenta una ejecución acumulada de 52.77% de los recursos asignados para el eventual pago de indemnizaciones que se generen por renunciaciones, jubilaciones, finalización de nombramientos, entre otras. La baja ejecución en prestaciones legales se debe a que no se concretaron las cesantías previstas, por lo que los recursos serán redistribuidos según las necesidades institucionales.

Acciones correctivas y perspectivas generales:

- Se han realizado y están en trámite varias modificaciones presupuestarias para redistribuir recursos no ejecutados hacia partidas con necesidades prioritarias, y disminuir los recursos sin ejecutar al finalizar el año.
- Se prevé que la ejecución aumente en el último trimestre, especialmente en bienes duraderos y materiales, conforme se concreten las compras y contrataciones pendientes.

Conclusión:

La ejecución de los recursos de la Ley N° 9971 muestra un avance adecuado en remuneraciones y transferencias, aunque persisten retos en servicios, materiales y bienes duraderos. Las acciones de ajuste presupuestario y la programación de actividades para el cierre del año permitirán mejorar el porcentaje de ejecución global y optimizar el uso de los recursos asignados.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.2.2 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central y superávit específico Ley N° 7169 Fondo de Incentivos.

Al cierre del III trimestre, la ejecución acumulada de esta fuente asciende a ₡125,87 millones, lo que representa un 22.89% del total presupuestado (₡550,00 millones). El desglose de los recursos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 7169

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Transferencia corriente	300.00	125.87	41.96%
Superávit específico	250.00	.00	0.00%
Total ejecutado	550.00	125.87	22.89%

Fuente: Unidad de Finanzas

Las principales subpartidas con ejecución inferior al 75% presentan las siguientes situaciones:

- La subpartida transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas, no se ha ejecutado el presupuesto asignado (₡97,5 millones), ya que tras finalizar el proceso de selección de beneficiarios de las convocatorias 2025, los mismos no correspondieron a instituciones descentralizadas. Por ello, mediante la modificación presupuestaria 06-2025, los recursos fueron trasladados a otras subpartidas para su mejor aprovechamiento.
- La subpartida becas a terceras personas, la ejecución alcanza el 34,95% (₡157,5 millones asignados). Esto se debe a que los desembolsos se realizan conforme a los planes de pago establecidos en los contratos de becas, muchos de los cuales corresponden a compromisos plurianuales de convocatorias de años anteriores (STEM 2022, Talento STEM 2023). Además,

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

parte de los recursos se reprogramaron para financiar la convocatoria SpinOff 2025, y otros desembolsos de la convocatoria Impulso STEM+ 2025 están previstos para el IV trimestre, una vez finalicen los procesos de gestión.

- La subpartida Otras Transferencias a Personas, no se ha ejecutado el presupuesto asignado (¢15 millones) destinado al Premio Nacional de Ciencia y Tecnología Clodomiro Picado Twilight 2025, ya que la ejecución está programada para el IV trimestre, conforme al cronograma de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación.
- La subpartida Transferencias corrientes a Fundaciones, no se ha ejecutado el presupuesto asignado (¢173,25 millones) para las convocatorias CR Innvestiga 2025 y ConectadODS 2025. La ejecución está prevista para el IV trimestre, una vez concluyan las etapas de recomendación y formalización de beneficiarios. Además, se incrementaron los recursos mediante la modificación 06-2025 para ajustarse a la demanda real de las convocatorias.
- La subpartida Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro, no se ha ejecutado el presupuesto asignado (¢60 millones) para las convocatorias Spinoff 2025 y ConectadODS 2025. Tras el proceso de selección, los beneficiarios no correspondieron a este tipo de entidades, por lo que los recursos fueron trasladados a otras subpartidas mediante la modificación 06-2025.

La baja ejecución en estas subpartidas responde principalmente a la naturaleza plurianual de los compromisos, la reprogramación de recursos según la evolución de las convocatorias y la adecuación del presupuesto a los beneficiarios reales. Se prevé que la ejecución aumente significativamente en el IV trimestre, conforme se concreten los desembolsos y formalizaciones pendientes.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.2.3 Fuente de financiamiento: Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley N° 8262 Fondo Propyme.

Al cierre del III trimestre de 2025, la ejecución acumulada de esta fuente asciende a ₡88,50 millones, lo que representa un **75,00%** del total presupuestado (₡118,00 millones). Este porcentaje cumple con la meta esperada para el periodo.

Cuadro 9 Presupuesto aprobado y ejecutado, Ley N° 8262

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Transferencias corrientes	118.00	88.50	75.00%
Total ejecutado	118.00	88.50	75.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

- Los recursos recibidos del MICITT se transfieren al Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, conforme a la normativa vigente y la aprobación de la Contraloría General de la República oficio 16485 del 20 de diciembre del 2002, para el desarrollo tecnológico e innovación en las pequeñas y medianas empresas del país.
- La ejecución de los recursos está programada para iniciar a partir del IV trimestre de 2025, ya que las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación. Una vez se cuente con los beneficiarios recomendados, se procederá a tramitar las aprobaciones correspondientes para su formalización y posterior desembolso.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.2.4 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT-UPCII proyecto RESINFRA PLUS.

Al cierre del III trimestre de 2025, no se presenta ejecución de los recursos aprobados por ₡7,88 millones para el Proyecto “Hacia una Asociación Sostenible UE-LAC en infraestructura de Investigación”, según el convenio específico de cooperación entre el MICITT y la PCII.

Cuadro 10 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio Resinfra

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Servicios	7.88	.00	0.00%
Total ejecutado	7.88	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Motivos principales de la no ejecución:

- La Promotora actúa únicamente como administradora de los fondos, pero no como decisora de las actividades a ejecutar, estando sujeta a las instrucciones que le gire el MICITT.
- En los meses de septiembre y octubre de 2025 se recibió la información y el formato en que el MICITT desea ejecutar los recursos, se inicia la contratación por licitación reducida en SICOP de servicios de apoyo logístico para el diseño, organización y ejecución del Taller Hub de Biodiversidad y Cambio Climático, Inteligencia Artificial e Infraestructuras de Investigación en el marco del Proyecto Resinfra Plus.

Se prevé que la ejecución de parte de estos recursos se concrete en el último trimestre del año, una vez finalicen los procesos de contratación y se reciban las instrucciones definitivas del MICITT. Se continuará con el seguimiento cercano al avance de la licitación y mantener una comunicación constante con el MICITT para agilizar la toma de decisiones y evitar el riesgo de subejecución al cierre del ejercicio.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

2.2.5 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación Convenio de cooperación MICITT-INDER-PCII.

Al cierre del III trimestre de 2025, no se presenta ejecución de los recursos aprobados por ₡1.098,22 millones, destinados a fortalecer las capacidades de innovación y digitalización en poblaciones con menor acceso, mediante el equipamiento de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en zonas rurales, como parte del esfuerzo tripartito entre MICITT, INDER y la Promotora.

Cuadro 11 Presupuesto aprobado y ejecutado, Convenio INDER

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Materiales y suministros	145.36	.00	0.00%
Bienes duraderos	952.86	.00	0.00%
Total ejecutado	1098.22	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

Motivos principales de la no ejecución:

- El proyecto tiene un plazo de ejecución de 3 años a partir de la orden de inicio, la cual se dio tras el desembolso de INDER a finales de 2024.
- La ejecución de estos recursos está supeditada a los compromisos presupuestarios definidos por INDER para 2025.
- Durante junio de 2025 se inició el primer proceso de licitación mayor para la compra de equipos. En agosto y septiembre se recibieron ofertas y actualmente se encuentran en proceso de subsanaciones por parte de los oferentes.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

La ejecución está supeditada a los compromisos presupuestarios definidos por INDER y se espera que los desembolsos se concreten en el IV trimestre o inicios del próximo año, conforme avance el proceso de adjudicación y adquisición de equipos.

2.2.6 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Tabaco

Al cierre del III trimestre de 2025, no se presenta ejecución de los recursos aprobados por ₡33,25 millones, provenientes del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud (MS) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII).

Motivos principales de la no ejecución:

- Estos recursos se incorporaron al presupuesto para atender el compromiso adquirido en el contrato FT-0021-24, a favor del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), quien resultó beneficiario en la convocatoria Alianza I+D+i 2024.
- El monto aprobado es de ₡24,40 millones y será administrado por la Fundación UCR (FUNDEVI). El beneficiario ya formalizó el contrato y se encuentra en proceso de solicitar el desembolso, el cual se estima se realice en el IV trimestre de 2025.
- Existe un remanente aproximado de ₡7,63 millones que no se ejecutará en 2025 y cuya utilización deberá coordinarse con el Ministerio de Salud para el año 2026.

Se prevé que la mayor parte de los recursos se ejecuten en el IV trimestre de 2025, conforme se concrete el desembolso a FUNDEVI. El remanente pendiente será objeto de coordinación interinstitucional para su uso en el próximo ejercicio.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Cuadro 12 Presupuesto aprobado y ejecutado, Fondo Tabaco

Fuente de Ingreso	Presupuesto aprobado	Monto ejecutado	% ejecución
Transferencias corrientes	33.25	.00	0.00%
Total ejecutado	33.25	.00	0.00%

Fuente: Unidad de Finanzas

2.3 Sección III: Conciliación ejecución presupuestaria y caja única

Durante el III trimestre de 2025 se realizó la conciliación acumulativa entre la ejecución presupuestaria y los movimientos de caja única, conciliando todos los pagos y movimientos realizados en el periodo.

En el cuadro N° 13, se puede observar el saldo de las cuentas bancarias y la diferencia del periodo a nivel presupuestario.

*Cuadro 13 Conciliación Bancos vs Presupuesto
al 30 de setiembre, 2025*

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BNCR Ley 9971	CR11015100010012189705	47,116,579.00
BCR Ley 7169	CR77015201001045769344	20,013.82
Caja Única Ley 9971	CR06073900011305001015	12,172,389.26
Caja Única Ley 7169	CR40073911121800043955	723,747,826.98
Caja Única Ley 9028	CR73073911121800046853	33,250,735.41
Caja Única INDER	CR07073910218000032734	1,098,219,122.61
BNCR RESINFRA	CR35015100010038002331	7,948,249.52
Caja Única Ley 8262	CR75073911121800048272	1,294,186.01
TOTAL		1,923,769,102.61



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

PRESUPUESTO		Saldo colones
INGRESOS		2,854,416,911.75
EGRESOS		930,644,679.23
DIFERENCIA		1,923,772,232.52
Diferencia Bancos - Presupuesto		-3,129.91

Traslado de recursos de la cuenta de CU 1015 a la cuenta del BCR 693-4
para retiro de embargo

3,120.00

Diferencia final

- 9.91

Fuente: Unidad de Finanzas

Resultados principales:

- Se obtuvo una diferencia final de **menos ₡9,91**, la cual es mínima y se explica por ajustes manuales y redondeos en el sistema interno Wizdom, especialmente relacionados con el pago de cuotas obreras a la CCSS, que se pagan el mes siguiente al devengo.
- El saldo de las cuentas bancarias al 30 de septiembre de 2025 coincide con el saldo presupuestario, salvo por la diferencia mencionada, que se detalla y justifica en el informe y en los anexos correspondientes.
- Se realizaron ajustes manuales mensuales para asegurar que al cierre del ejercicio no existan diferencias significativas entre la ejecución acumulada y la liquidación presupuestaria.

El detalle de los ajustes realizados en el III trimestre 2025 se encuentra en el **Anexo 6 Ajustes en la conciliación bancaria**.



2.4 Sección IV: Cumplimiento de regla fiscal

Los movimientos incorporados en el presupuesto aprobado al 30 de setiembre 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación cumplen con la Regla Fiscal según lo establecido en el artículo 11 del título IV de la Ley n° 9635, considerando que:

1. El presupuesto inicial se formuló considerando la Tasa de crecimiento autorizada de 3.75%, según oficio MH-DM-OF-0348-2024 del 21/03/2024.
2. El ingreso por superávit libre de la Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según lo indicado en el artículo 27 del Decreto N° 42745-H en el cual se reforma el artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” no se contemplado para efectos de la regla fiscal, ya que se reintegran al Ministerio de Hacienda.
3. El ingreso por superávit específico de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, incorporado en el presupuesto extraordinario 01-2025, no se afecta por regla fiscal según lo indicado en el decreto MH-DM-ACDO-0014-2025 con fecha 04/02/2025, emitido por el Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda, en el cual se autoriza que el Gobierno Central ceda espacio de crecimiento en Regla Fiscal para el 2025 a la PCII, por la suma de ₡668.000.000,00 en el gasto corriente que le impone la Regla Fiscal.
4. Los ingresos de los convenios Resinfra Plus, INDER y Tabaco, según lo indicado en el artículo 17, último párrafo de la Ley N° 9971, estos recursos no se deben considerar en lo referente a la exención de límite presupuestario (Regla Fiscal), según lo



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

indica dicha norma al establecer que: “[...] Los programas y proyectos financiados con los recursos previstos en el inciso d) de este artículo no estarán sujetos a lo establecido en los capítulos I, II, IV, V del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, ni al artículo 12 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001”.

5. Mediante Decreto N° 45001-H, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 103 el 06 de junio, 2025, se reforma el artículo 2° del Decreto Ejecutivo No 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, del 9 de abril del 2019 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera: *“Artículo 2°—Aplicación individualizada de la regla fiscal. La aplicación de la regla es individualizada al gasto corriente o total, incorporado en los presupuestos de cada uno de los entes que conforman el SPNF. Para el caso del Presupuesto Nacional de la República, este se considera de manera agregada e incluye lo correspondiente a las transferencias que se efectúen a las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero, las cuales no serán computadas dentro del límite de crecimiento de la entidad perceptora de éstas.”*



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Cuadro 14 Detalle del presupuesto ordinario y extraordinario por fuente de ingresos

Fuente de Ingresos	Presupuesto inicial 2025	Presupuesto extraordinario 01-2025	Presupuesto total
Gastos corrientes:	1,458,206,005.74	304,575,632.33	1,762,781,638.08
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	1,031,730,152.73	-	1,031,730,152.73
Transferencia corriente Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	-	300,000,000.00
Transferencia corriente Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	-	118,000,000.00
Transferencia corriente Convenio proyecto Resinfra Plus	-	7,884,088.49	7,884,088.49
Superávit Libre, Ley 9971 PCII	-	21,916,661.44	21,916,661.44
Superávit específico Ley 9971 Fondo de Incentivos	-	250,000,000.00	250,000,000.00
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	-	33,250,735.41	33,250,735.41
Superávit específico Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	8,475,853.01	(8,475,853.01)	0.00
Gastos de capital:	1,107,430,105.13	0.00	1,107,430,105.13
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	9,210,982.52	-	9,210,982.52
Superávit específico de capital Convenio INDER	1,098,219,122.61	-	1,098,219,122.61
Presupuesto total (gastos corrientes más gastos de capital)	2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.21

Fuente: Unidad Financiera



Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Finanzas

Cuadro 15 Desglose del presupuesto total por gasto corriente o de capital

Partidas	Presupuesto ordinario aprobado 2024	Monto máximo autorizado 2025 tasa 3.75%	Presupuesto Ordinario 2025	Presupuesto Extra extraordinario 01-2025	Presupuesto Total 2025	Recursos No sujetos a regla fiscal	Recursos sujetos a regla fiscal	Exceso o faltante por presupuestar
Gastos Corrientes	1,397,330,267.69	1,449,730,152.73	1,458,206,005.74	304,575,632.33	1,762,781,638.08	1,762,781,638.08	-	1,449,730,152.73
Gastos de capital	8,878,055.45		1,107,430,105.13	-	1,107,430,105.13	1,107,430,105.13	-	
Gasto total	1,406,208,323.14	1,458,941,135.25	2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.21	2,870,211,743.21	-	1,458,941,135.25

Fuente: Unidad Financiera

El total de los recursos aprobados al 30 de setiembre no son afectos a regla fiscal.

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Setiembre de 2025

Presupuesto: 02-2025 - Presupuesto de Ingresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso Trimestral	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre ctas ctes. y otros dep.en Bancos Públicos	0.00	0.00	0.00	2.31	0.00	2.31	-2.31	0.00
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	20,706,128.28	3,238,035.85	23,944,164.13	-23,944,164.13	0.00
Total: INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0.00	0.00	0.00	20,706,130.59	3,238,035.85	23,944,166.44	-23,944,166.44	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.1.00	Gobierno Central Ley 9971 Fondos Propios	1,040,941,135.25	0.00	1,040,941,135.25	481,156,999.70	224,661,135.53	705,818,135.23	335,123,000.02	67.81
1.4.1.1.01	Gobierno Central Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	0.00	300,000,000.00	149,027,929.80	75,000,000.00	224,027,929.80	75,972,070.20	74.68
1.4.1.1.02	Gobierno Central Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	58,999,999.98	29,499,999.99	88,499,999.97	29,500,000.03	75.00
1.4.3.2.00	Transferencia corriente de Gobiernos Extranjeros - Convenio RI	0.00	7,884,088.49	7,884,088.49	7,948,249.52	0.00	7,948,249.52	-64,161.03	100.81
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,458,941,135.25	7,884,088.49	1,466,825,223.74	697,133,179.00	329,161,135.52	1,026,294,314.52	440,530,909.22	69.97
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.1.0.00	Superávit libre Ley 9971 Fondos TC MICITT	0.00	21,916,661.44	21,916,661.44	21,933,686.84	0.00	21,933,686.84	-17,025.40	100.08
3.3.2.0.01	Superávit específico Ley 7169 Fondo Incentivos	0.00	250,000,000.00	250,000,000.00	602,364,120.92	0.00	602,364,120.92	-352,364,120.92	240.95
3.3.2.0.03	Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	0.00	33,250,735.41	33,250,735.41	33,250,735.41	0.00	33,250,735.41	0.00	100.00
3.3.2.0.04	Superávit específico Ley 8262 (3% Propyme)	0.00	0.00	0.00	546,636.99	0.00	546,636.99	-546,636.99	0.00
3.3.2.0.05	Superávit específico Ley 7099 Fondo BID/CONICIT	0.00	0.00	0.00	747,549.02	0.00	747,549.02	-747,549.02	0.00
3.3.2.0.06	Superávit específico Ley 9971 cuentas del BNCR	0.00	0.00	0.00	47,116,579.00	0.00	47,116,579.00	-47,116,579.00	0.00
3.3.2.0.07	Superávit Específico Convenio MICITT-PCII-Resinfra-Plus	8,475,853.01	-8,475,853.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2.0.08	Superávit Específico Convenio INDER	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	1,098,219,122.61	0.00	1,098,219,122.61	0.00	100.00
Total: RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		1,106,694,975.62	296,691,543.84	1,403,386,519.46	1,804,178,430.79	0.00	1,804,178,430.79	-400,791,911.33	128.56
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.20	2,522,017,740.38	332,399,171.37	2,854,416,911.75	15,794,831.45	99.45

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Setiembre de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	171,980,544.00	8,513,125.39	180,493,669.39	87,228,217.27	45,972,910.54	133,201,127.81	47,292,541.58	73.80
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	25,906,879.00	1,476,843.03	27,383,722.03	13,462,279.04	6,823,095.37	20,285,374.41	7,098,347.62	74.08
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33,561,780.00	-421,006.02	33,140,773.98	16,472,031.35	8,206,406.51	24,678,437.86	8,462,336.12	74.47
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	19,981,319.48	2,478,266.58	22,459,586.06	0.00	57,204.87	57,204.87	22,402,381.19	0.25
0.03.04	Salario escolar	23,557,396.77	-3,323,803.07	20,233,593.70	20,233,593.70	0.00	20,233,593.70	0.00	100.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	8,769,234.00	-52,518.02	8,716,715.98	4,335,871.60	2,160,781.51	6,496,653.11	2,220,062.87	74.53
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	24,399,264.62	2,919,700.97	27,318,965.59	13,570,598.46	5,784,598.78	19,355,197.24	7,963,768.35	70.85
0.04.03	Cuota I.N.A	3,956,637.51	473,465.11	4,430,102.62	2,200,637.71	938,043.15	3,138,680.86	1,291,421.76	70.85
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	13,188,791.69	1,578,217.11	14,767,008.80	7,335,459.06	3,126,810.30	10,462,269.36	4,304,739.44	70.85
0.04.05	Cuota Banco Popular	1,318,879.17	157,821.83	1,476,701.00	733,546.05	312,681.11	1,046,227.16	430,473.84	70.85
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	14,296,650.19	1,710,786.85	16,007,437.04	7,951,637.01	3,389,462.08	11,341,099.09	4,666,337.95	70.85
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	7,913,275.01	946,930.35	8,860,205.36	4,401,275.53	1,876,086.27	6,277,361.80	2,582,843.56	70.85
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	3,956,637.51	473,465.09	4,430,102.60	2,200,637.69	938,043.15	3,138,680.84	1,291,421.76	70.85
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	12,059,251.94	1,000,000.00	13,059,251.94	5,269,544.21	2,342,163.83	7,611,708.04	5,447,543.90	58.29
Total: Remuneraciones		364,846,540.89	17,931,295.20	382,777,836.09	185,395,328.68	81,928,287.47	267,323,616.15	115,454,219.94	69.84
1 - SERVICIOS									
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	23,379.65	-23,379.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,156,007.29	-568,384.87	4,587,622.42	0.00	0.00	0.00	4,587,622.42	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,421,871.40	0.00	1,421,871.40	0.00	0.00	0.00	1,421,871.40	0.00
1.06.01	Seguros	184,100.00	0.00	184,100.00	0.00	0.00	0.00	184,100.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,690,494.67	0.00	1,690,494.67	0.00	0.00	0.00	1,690,494.67	0.00
Total: Servicios		8,475,853.01	8,408,235.48	16,884,088.49	0.00	0.00	0.00	16,884,088.49	0.00
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11,260,902.00	-11,260,902.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	11,577,600.00	-11,577,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33,589,250.00	23,035,390.00	56,624,640.00	0.00	0.00	0.00	56,624,640.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	43,435,240.00	13,012,166.00	56,447,406.00	0.00	0.00	0.00	56,447,406.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	26,786,350.76	-7,727,949.08	19,058,401.68	0.00	0.00	0.00	19,058,401.68	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Setiembre de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 01- - PROGRAMA 1: FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS									
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	998,017.68	-998,017.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13,196,705.00	-12,716,705.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,512,090.00	7,487,910.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		145,356,155.44	-745,707.76	144,610,447.68	0.00	0.00	0.00	144,610,447.68	0.00
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	284,714,564.33	6,557,719.03	291,272,283.36	0.00	0.00	0.00	291,272,283.36	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	8,798,000.20	1,759,600.04	10,557,600.24	0.00	0.00	0.00	10,557,600.24	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	44,534,274.76	1,441,007.98	45,975,282.74	0.00	0.00	0.00	45,975,282.74	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	486,597,287.88	-47,961,459.29	438,635,828.59	0.00	0.00	0.00	438,635,828.59	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	128,218,840.00	38,948,840.00	167,167,680.00	0.00	0.00	0.00	167,167,680.00	0.00
Total: Bienes Duraderos		952,862,967.17	745,707.76	953,608,674.93	0.00	0.00	0.00	953,608,674.93	0.00
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	177,500,000.00	-80,000,000.00	97,500,000.00	0.00	0.00	0.00	97,500,000.00	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	58,999,999.98	29,499,999.99	88,499,999.97	29,500,000.03	75.00
6.02.02	Becas a terceras personas	122,500,000.00	35,000,000.00	157,500,000.00	39,915,420.60	15,131,064.99	55,046,485.59	102,453,514.41	34.95
6.02.99	Otras transferencias a personas	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	203,174.50	203,174.50	21,825.50	90.30
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	1,000,000.00	1,500,000.00	573,203.52	80,530.99	653,734.51	846,265.49	43.58
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	0.00	173,250,735.41	173,250,735.41	0.00	0.00	0.00	173,250,735.41	0.00
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lu	0.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	70,824,692.84	0.00	70,824,692.84	9,175,307.16	88.53
Total: Transferencias Corrientes		418,725,000.00	284,250,735.41	702,975,735.41	170,313,316.94	44,914,770.47	215,228,087.41	487,747,648.00	30.62
Total programa: Programa 1: Financiamiento De Progi		1,890,266,516.51	310,590,266.09	2,200,856,782.60	355,708,645.62	126,843,057.94	482,551,703.56	1,718,305,079.04	21.93

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Setiembre de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	306,355,404.00	-36,768,798.21	269,586,605.79	122,533,599.43	63,768,802.40	186,302,401.83	83,284,203.96	69.11
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	36,220,679.00	733,218.09	36,953,897.09	18,037,007.70	8,836,334.75	26,873,342.45	10,080,554.64	72.72
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	38,559,930.00	3,539,256.21	42,099,186.21	20,884,529.19	10,425,563.59	31,310,092.78	10,789,093.43	74.37
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	32,850,785.95	0.00	32,850,785.95	214,768.15	0.00	214,768.15	32,636,017.80	0.65
0.03.04	Salario escolar	37,355,790.39	-8,171,486.97	29,184,303.42	29,010,782.07	0.00	29,010,782.07	173,521.35	99.41
0.03.99	Otros incentivos salariales	11,717,628.00	-170,870.14	11,546,757.86	5,626,645.17	2,796,872.13	8,423,517.30	3,123,240.56	72.95
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	39,794,372.40	-1,060,525.94	38,733,846.46	18,418,222.70	7,961,286.30	26,379,509.00	12,354,337.46	68.10
0.04.03	Cuota I.N.A	6,453,141.47	-171,977.70	6,281,163.77	2,986,738.46	1,289,354.90	4,276,093.36	2,005,070.41	68.08
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	21,510,471.57	-573,258.67	20,937,212.90	9,955,795.31	4,297,851.01	14,253,646.32	6,683,566.58	68.08
0.04.05	Cuota Banco Popular	2,151,047.16	-57,325.94	2,093,721.22	995,579.44	429,785.81	1,425,365.25	668,355.97	68.08
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	23,317,351.18	-621,413.18	22,695,938.00	10,792,081.15	4,662,515.49	15,454,596.64	7,241,341.36	68.09
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	12,906,282.94	-343,955.06	12,562,327.88	5,973,477.36	2,578,715.98	8,552,193.34	4,010,134.54	68.08
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	6,453,141.47	-171,977.70	6,281,163.77	2,986,738.46	1,289,353.90	4,276,092.36	2,005,071.41	68.08
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	20,930,162.70	-463,086.20	20,467,076.50	9,316,146.38	3,963,162.12	13,279,308.50	7,187,768.00	64.88
Total: Remuneraciones		596,576,188.23	-44,302,201.41	552,273,986.82	257,732,110.97	112,299,598.38	370,031,709.35	182,242,277.47	67.00
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,017,031.60	-194,100.86	822,930.74	357,351.00	102,332.00	459,683.00	363,247.74	55.86
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,295,901.52	546,098.48	4,842,000.00	2,250,915.00	1,342,445.00	3,593,360.00	1,248,640.00	74.21
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	5,362,579.41	-1,224,932.39	4,137,647.02	1,664,863.94	849,431.20	2,514,295.14	1,623,351.88	60.77
1.02.99	Otros servicios básicos	908,844.20	-82,622.20	826,222.00	413,111.00	206,555.50	619,666.50	206,555.50	75.00
1.03.01	Información	0.00	90,000.00	90,000.00	81,201.80	0.00	81,201.80	8,798.20	90.22
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	96,000.00	150,000.00	246,000.00	67,235.00	57,630.00	124,865.00	121,135.00	50.76
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	0.00	8,320.00	8,320.00	0.00	0.00	0.00	8,320.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	192,750.40	192,750.40	0.00	121,578.96	121,578.96	71,171.44	63.08
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	41,597,066.88	912,078.44	42,509,145.32	16,952,339.77	10,839,040.09	27,791,379.86	14,717,765.46	65.38
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	45,000.00	0.00	45,000.00	6,793.06	13,586.12	20,379.18	24,620.82	45.29
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	291,800.00	291,800.00	0.00	220,800.00	220,800.00	71,000.00	75.67
1.06.01	Seguros	5,565,000.00	290,000.00	5,855,000.00	4,700,434.98	817,124.00	5,517,558.98	337,441.02	94.24
1.08.01	Mantenimiento	1,000,000.00	510,040.00	1,510,040.00	0.00	559,373.50	559,373.50	950,666.50	37.04
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	0.00	1,354,200.10	1,354,200.10	0.00	0.00	0.00	1,354,200.10	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	-210,290.01	289,709.99	0.00	192,447.50	192,447.50	97,262.49	66.43

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Setiembre de 2025
Nivel centro: 1 -

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
Programa: 02- - PROGRAMA 2: GESTION ADMINISTRATIVA									
1 - SERVICIOS									
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	500,000.00	5,295,007.25	5,795,007.25	998,439.75	310,961.88	1,309,401.63	4,485,605.62	22.60
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00
Total: Servicios		66,117,423.61	7,928,349.21	74,045,772.82	27,492,685.30	15,633,305.75	43,125,991.05	30,919,781.77	58.24
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	98,337.00	598,337.00	233,344.00	129,030.00	362,374.00	235,963.00	60.56
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	79,000.00	79,000.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	60,220.00	60,220.00	0.00	0.00	0.00	60,220.00	0.00
Total: Materiales Y Suministros		500,000.00	237,557.00	737,557.00	233,344.00	129,030.00	362,374.00	375,183.00	49.13
5 - BIENES DURADEROS									
5.99.03	Bienes Intangibles	9,210,982.52	-1,647,500.00	7,563,482.52	57,297.78	0.00	57,297.78	7,506,184.74	0.76
Total: Bienes Duraderos		9,210,982.52	-1,647,500.00	7,563,482.52	57,297.78	0.00	57,297.78	7,506,184.74	0.76
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	21,916,661.44	21,916,661.44	21,916,661.44	0.00	21,916,661.44	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	205,000.00	452,500.00	657,500.00	657,500.00	0.00	657,500.00	0.00	100.00
6.03.01	Prestaciones Legales	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00
6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00	3,000,000.00	3,500,000.00	1,445,589.76	1,995,852.29	3,441,442.05	58,557.95	98.33
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2,100,000.00	6,400,000.00	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	0.00	100.00
Total: Transferencias Corrientes		2,965,000.00	31,769,161.44	34,734,161.44	24,019,751.20	10,495,852.29	34,515,603.49	218,557.95	99.37
Total programa: Programa 2: Gestion Administrativa		675,369,594.36	-6,014,633.76	669,354,960.60	309,535,189.25	138,557,786.42	448,092,975.67	221,261,984.93	66.94
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.20	665,243,834.87	265,400,844.36	930,644,679.23	1,939,567,063.97	32.42

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Setiembre de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
0 - REMUNERACIONES									
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	478,335,948.00	-28,255,672.82	450,080,275.18	209,761,816.70	109,741,712.94	319,503,529.64	130,576,745.54	70.99
0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	62,127,558.00	2,210,061.12	64,337,619.12	31,499,286.74	15,659,430.12	47,158,716.86	17,178,902.26	73.30
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	72,121,710.00	3,118,250.19	75,239,960.19	37,356,560.54	18,631,970.10	55,988,530.64	19,251,429.55	74.41
0.03.03	Décimo tercer mes (aguinaldo)	52,832,105.43	2,478,266.58	55,310,372.01	214,768.15	57,204.87	271,973.02	55,038,398.99	0.49
0.03.04	Salario escolar	60,913,187.16	-11,495,290.04	49,417,897.12	49,244,375.77	0.00	49,244,375.77	173,521.35	99.65
0.03.99	Otros incentivos salariales	20,486,862.00	-223,388.16	20,263,473.84	9,962,516.77	4,957,653.64	14,920,170.41	5,343,303.43	73.63
0.04.01	Cuota C.C.S.S.	64,193,637.02	1,859,175.03	66,052,812.05	31,988,821.16	13,745,885.08	45,734,706.24	20,318,105.81	69.24
0.04.03	Cuota I.N.A	10,409,778.98	301,487.41	10,711,266.39	5,187,376.17	2,227,398.05	7,414,774.22	3,296,492.17	69.22
0.04.04	Cuota Asignaciones Familiares	34,699,263.26	1,004,958.44	35,704,221.70	17,291,254.37	7,424,661.31	24,715,915.68	10,988,306.02	69.22
0.04.05	Cuota Banco Popular	3,469,926.33	100,495.89	3,570,422.22	1,729,125.49	742,466.92	2,471,592.41	1,098,829.81	69.22
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cost	37,614,001.37	1,089,373.67	38,703,375.04	18,743,718.16	8,051,977.57	26,795,695.73	11,907,679.31	69.23
0.05.02	Aporte Patronal R.P.C. LEY 7983	20,819,557.95	602,975.29	21,422,533.24	10,374,752.89	4,454,802.25	14,829,555.14	6,592,978.10	69.22
0.05.03	Aporte Patronal F.C.L. LEY 7983	10,409,778.98	301,487.39	10,711,266.37	5,187,376.15	2,227,397.05	7,414,773.20	3,296,493.17	69.22
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes priva	32,989,414.64	536,913.80	33,526,328.44	14,585,690.59	6,305,325.95	20,891,016.54	12,635,311.90	62.31
Total: REMUNERACIONES		961,422,729.12	-26,370,906.21	935,051,822.91	443,127,439.65	194,227,885.85	637,355,325.50	297,696,497.41	68.16
1 - SERVICIOS									
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,017,031.60	-194,100.86	822,930.74	357,351.00	102,332.00	459,683.00	363,247.74	55.86
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4,295,901.52	546,098.48	4,842,000.00	2,250,915.00	1,342,445.00	3,593,360.00	1,248,640.00	74.21
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	5,362,579.41	-1,224,932.39	4,137,647.02	1,664,863.94	849,431.20	2,514,295.14	1,623,351.88	60.77
1.02.99	Otros servicios básicos	908,844.20	-82,622.20	826,222.00	413,111.00	206,555.50	619,666.50	206,555.50	75.00
1.03.01	Información	0.00	90,000.00	90,000.00	81,201.80	0.00	81,201.80	8,798.20	90.22
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	96,000.00	150,000.00	246,000.00	67,235.00	57,630.00	124,865.00	121,135.00	50.76
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	23,379.65	-15,059.65	8,320.00	0.00	0.00	0.00	8,320.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	192,750.40	192,750.40	0.00	121,578.96	121,578.96	71,171.44	63.08
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5,000,000.00	9,000,000.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00	0.00
1.04.06	Servicios Generales	41,597,066.88	912,078.44	42,509,145.32	16,952,339.77	10,839,040.09	27,791,379.86	14,717,765.46	65.38
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,201,007.29	-568,384.87	4,632,622.42	6,793.06	13,586.12	20,379.18	4,612,243.24	0.44
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	291,800.00	291,800.00	0.00	220,800.00	220,800.00	71,000.00	75.67
1.05.03	Transporte en el exterior	1,421,871.40	0.00	1,421,871.40	0.00	0.00	0.00	1,421,871.40	0.00
1.06.01	Seguros	5,749,100.00	290,000.00	6,039,100.00	4,700,434.98	817,124.00	5,517,558.98	521,541.02	91.36
1.07.01	Actividades de capacitación	1,690,494.67	0.00	1,690,494.67	0.00	0.00	0.00	1,690,494.67	0.00
1.08.01	Mantenimiento	1,000,000.00	510,040.00	1,510,040.00	0.00	559,373.50	559,373.50	950,666.50	37.04
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	0.00	1,354,200.10	1,354,200.10	0.00	0.00	0.00	1,354,200.10	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	-210,290.01	289,709.99	0.00	192,447.50	192,447.50	97,262.49	66.43
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sist. inf.	500,000.00	5,295,007.25	5,795,007.25	998,439.75	310,961.88	1,309,401.63	4,485,605.62	22.60

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Movimientos al último de: Setiembre de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Setiembre	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto Trimestral	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.09.99	Otros impuestos	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00
Total: SERVICIOS		74,593,276.62	16,336,584.69	90,929,861.31	27,492,685.30	15,633,305.75	43,125,991.05	47,803,870.26	47.43
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	98,337.00	598,337.00	233,344.00	129,030.00	362,374.00	235,963.00	60.56
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11,260,902.00	-11,260,902.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	11,577,600.00	-11,498,600.00	79,000.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33,589,250.00	23,095,610.00	56,684,860.00	0.00	0.00	0.00	56,684,860.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	43,435,240.00	13,012,166.00	56,447,406.00	0.00	0.00	0.00	56,447,406.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	26,786,350.76	-7,727,949.08	19,058,401.68	0.00	0.00	0.00	19,058,401.68	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	998,017.68	-998,017.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	13,196,705.00	-12,716,705.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	4,512,090.00	7,487,910.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00
Total: MATERIALES Y SUMINISTROS		145,856,155.44	-508,150.76	145,348,004.68	233,344.00	129,030.00	362,374.00	144,985,630.68	0.25
5 - BIENES DURADEROS									
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	284,714,564.33	6,557,719.03	291,272,283.36	0.00	0.00	0.00	291,272,283.36	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	8,798,000.20	1,759,600.04	10,557,600.24	0.00	0.00	0.00	10,557,600.24	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	44,534,274.76	1,441,007.98	45,975,282.74	0.00	0.00	0.00	45,975,282.74	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	486,597,287.88	-47,961,459.29	438,635,828.59	0.00	0.00	0.00	438,635,828.59	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	128,218,840.00	38,948,840.00	167,167,680.00	0.00	0.00	0.00	167,167,680.00	0.00
5.99.03	Bienes Intangibles	9,210,982.52	-1,647,500.00	7,563,482.52	57,297.78	0.00	57,297.78	7,506,184.74	0.76
Total: BIENES DURADEROS		962,073,949.69	-901,792.24	961,172,157.45	57,297.78	0.00	57,297.78	961,114,859.67	0.01
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	21,916,661.44	21,916,661.44	21,916,661.44	0.00	21,916,661.44	0.00	100.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	205,000.00	452,500.00	657,500.00	657,500.00	0.00	657,500.00	0.00	100.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	177,500,000.00	-80,000,000.00	97,500,000.00	0.00	0.00	0.00	97,500,000.00	0.00
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	0.00	118,000,000.00	58,999,999.98	29,499,999.99	88,499,999.97	29,500,000.03	75.00
6.02.02	Becas a terceras personas	122,500,000.00	35,000,000.00	157,500,000.00	39,915,420.60	15,131,064.99	55,046,485.59	102,453,514.41	34.95
6.02.99	Otras transferencias a personas	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	385,000.00	0.00	385,000.00	0.00	203,174.50	203,174.50	181,825.50	52.77
6.03.99	Otras prestaciones	1,000,000.00	4,000,000.00	5,000,000.00	2,018,793.28	2,076,383.28	4,095,176.56	904,823.44	81.90
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	0.00	173,250,735.41	173,250,735.41	0.00	0.00	0.00	173,250,735.41	0.00

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Setiembre de 2025

Presupuesto: 01-2025 - Presupuesto de Egresos 2025

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Modificaciones a Setiembre</u>	<u>Presupuesto total</u>	<u>Gasto Acumulado</u>	<u>Gasto Trimestral</u>	<u>Gasto Total</u>	<u>Disponible acumulado</u>	<u>% Eje</u>
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lu	0.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000,000.00	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	0.00	80,000,000.00	80,000,000.00	70,824,692.84	0.00	70,824,692.84	9,175,307.16	88.53
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2,100,000.00	6,400,000.00	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	8,500,000.00	0.00	100.00
Total: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		421,690,000.00	316,019,896.85	737,709,896.85	194,333,068.14	55,410,622.76	249,743,690.90	487,966,205.95	33.85
Total presupuesto:		2,565,636,110.87	304,575,632.33	2,870,211,743.20	665,243,834.87	265,400,844.36	930,644,679.23	1,939,567,063.97	32.42

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA III TRIMESTRE 2025
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1764.43	1102.64	661.79	930.59	482.55	448.04	978.31	764.70	213.62
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1026.49	399.66	626.83	680.84	267.32	413.52	490.12	276.95	213.17
1.1.1 REMUNERACIONES	935.05	382.78	552.27	637.36	267.32	370.03	297.70	115.45	182.24
1.1.1.1 Sueldos y salarios	714.65	292.43	422.22	487.09	204.95	282.13	227.56	87.48	140.09
1.1.1.2 Contribuciones sociales	220.40	90.35	130.05	150.27	62.37	87.90	70.13	27.98	42.16
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91.44	16.88	74.55	43.49	.00	43.49	192.42	161.49	30.93
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	737.94	702.98	34.96	249.74	215.23	34.52	488.20	487.75	.45
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	238.30	215.50	22.80	111.07	88.50	22.57	127.23	127.00	.23
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	491.14	487.48	3.66	130.17	126.73	3.44	360.97	360.75	.22
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8.50	.00	8.50	8.50	.00	8.50	.00	.00	.00
2 GASTOS DE CAPITAL	1105.78	1098.22	7.56	.06	.00	.06	1105.73	1098.22	7.51
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	144.61	144.61	.00	.00	.00	.00	144.61	144.61	.00
2.1.5 Otras obras	144.61	144.61	.00	.00	.00	.00	144.61	144.61	.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	961.17	953.61	7.56	.06	.00	.06	961.11	953.61	7.51
2.2.1 Maquinaria y equipo	953.61	953.61	.00	.00	.00	.00	953.61	953.61	.00
2.2.4 Intangibles	7.56	.00	7.56	.06	.00	.06	7.51	.00	7.51
PRESUPUESTO TOTAL	2870.21	2200.86	669.35	930.64	482.55	448.09	2084.04	1862.92	221.12

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA III TRIMESTRE 2025
TABLA DE EQUIVALENCIAS CLASIFICADOR ECONOMICO VS OBJETO DEL GASTO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR						PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	1764.43	1102.64	661.79	930.59	482.55	448.04	978.31	764.70	213.62									
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1026.49	399.66	626.83	680.84	267.32	413.52	490.12	276.95	213.17									
1.1.1 REMUNERACIONES	935.05	382.78	552.27	637.36	267.32	370.03	287.70	115.45	182.24	1.1.1	0	REMUNERACIONES	935.05	382.78	552.27	637.36	267.32	370.03
1.1.1.1 Sueldos y salarios	714.65	292.43	422.22	487.09	204.95	282.13	227.56	87.48	140.09	1.1.1.1	0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	450.08	180.49	269.59	319.50	133.20	186.30
										1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	450.08	180.49	269.59	319.50	133.20	186.30
										1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	264.57	111.93	152.63	167.58	71.75	95.83
										1.1.1.1	0.03.01	Distribución por años servidos	64.34	27.38	36.96	47.16	20.29	26.87
										1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	75.24	33.14	42.10	55.99	24.68	31.31
										1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	55.31	22.46	32.85	.27	.06	.21
										1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	48.42	20.23	28.19	49.24	20.23	29.01
										1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	20.25	8.72	11.55	14.62	6.50	8.42
1.1.1.2 Contribuciones sociales	220.40	90.35	130.05	150.27	62.37	87.90	70.13	27.98	42.16	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	116.04	47.99	68.05	80.34	34.00	46.33
										1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	66.05	27.32	38.73	45.73	19.36	26.38
										1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	10.71	4.43	6.28	7.41	3.14	4.28
										1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asistencias Familiares	35.70	14.77	20.94	24.72	10.46	14.25
										1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.57	1.48	2.09	2.47	1.05	1.43
										1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	104.36	42.36	62.01	69.93	28.37	41.56
										1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	38.70	16.01	22.70	26.80	11.34	15.45
										1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21.42	8.86	12.56	14.83	6.28	8.55
										1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10.71	4.43	6.28	7.41	3.14	4.28
										1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	33.53	13.06	20.47	20.89	7.61	13.28
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	91.44	16.88	74.55	43.49	.00	43.49	192.42	161.49	30.93	1.1.2	1	SERVICIOS	90.93	16.88	74.05	43.13	.00	43.13
										1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	10.63	.00	10.63	7.19	.00	7.19
										1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	.82	.00	.82	.46	.00	.46
										1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4.84	.00	4.84	3.59	.00	3.59
										1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4.14	.00	4.14	2.51	.00	2.51
										1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	.83	.00	.83	.62	.00	.62
										1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	.54	.00	.54	.33	.00	.33
										1.1.2	1.03.01	Información	.09	.00	.09	.08	.00	.08
										1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	.25	.00	.25	.12	.00	.12
										1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	.01	.00	.01	.00	.00	.00
										1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de la información	.19	.00	.19	.12	.00	.12
										1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	61.14	13.59	47.55	27.81	.00	27.81
										1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	14.00	9.00	5.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.04.06	Servicios generales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.63	4.59	.05	.02	.00	.02
										1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.71	1.42	.29	.22	.00	.22
										1.1.2	1.05.02	Válidos dentro del país	.29	.00	.29	.22	.00	.22
										1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	1.42	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.05.04	Válidos en el exterior	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.04	.18	5.06	5.52	.00	5.52
										1.1.2	1.06.01	Seguros	6.04	.18	5.86	5.52	.00	5.52
										1.1.2	1.06.02	Reaseguros	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.69	1.69	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	1.69	1.69	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8.96	.00	8.96	2.06	.00	2.06
										1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1.51	.00	1.51	.56	.00	.56
										1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	.30	.00	.30	.00	.00	.00
										1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	.29	.00	.29	.19	.00	.19
										1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.80	.00	5.80	1.31	.00	1.31
										1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	145.35	144.61	.74	.36	.00	.36
										1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	.60	.00	.60	.36	.00	.36
										1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	.60	.00	.60	.36	.00	.36
										1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	113.21	113.07	.14	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	.08	.00	.08	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	.06	.00	.06	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	56.62	.00	56.62	.00	.00	.00
										1.1.2	2.03.08	Materiales y productos de plástico	56.45	.00	56.45	.00	.00	.00
										1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	19.06	19.06	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	19.06	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.09	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12.48	12.48	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.09.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	.00	.00	.00	.00	.00	.00
										1.1.2	2.09.03	Productos de papel, cartón e impresos	.48	.00	.48	.00	.00	.00
										1.1.2	2.09.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	12.00	12.00	.00	.00	.00	.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	737.94	702.98	34.96	249.74	215.23	34.52	488.20	487.75	.45	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	737.71	702.98	34.73	249.74	215.23	34.52
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	238.30	215.50	22.80	111.07	88.50	22.57	127.23	127.00	.23	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	238.07	215.50	22.57	111.07	88.50	22.57
										1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	21.92	.00	21.92	.00	.00	.00
										1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	.66	.00	.66	.00	.00	.00
										1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	97.50	97.50	.00	.00	.00	.00
										1.3.1	6.01.99	Fondos en Maticomiso para gasto corriente	118.00	.00	118.00	88.50	.00	88.50
										1.3.1	1.09	IMPUESTOS	.23	.00	.23	.00	.00	.00
										1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	.23	.00	.23	.00	.00	.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	491.14	487.48	3.66	130.17	126.73	3.44	360.97	360.75	.22	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	172.50	172.50	.00	55.05	55.05	.00
										1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	157.50	.00	157.50	55.05	.00	55.05
										1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	15.00	.00	15.00	.00	.00	.00
										1.3.2	6.03	PRESTACIONES	5.39	5.39	.00	.00	.00	.00
										1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	.39	.23	.16	.20	.00	.34
										1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	5.00	1.50	3.50	4.10	.65	3.44
										1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	233.26	233.25	.00	.00	.00	.0

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA III TRIMESTRE 2025
TABLA DE EQUIVALENCIAS CLASIFICADOR ECONOMICO VS OBJETO DEL GASTO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO SIN EJECUTAR			Código por CE	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO APROBADO			PRESUPUESTO EJECUTADO		
	TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	SALDO SIN EJECUTAR ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa				TOTAL PRESUPUESTO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
2.2.4 Intangibles	7.56	.00	7.56	.06	.00	.06	7.51	.00	7.51	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	438.64	438.64	.00	.00	.00	.00
										2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	167.17	167.17	.00	.00	.00	.00
										699		BIENES DURADEROS DIVERSOS	7.56	.00	7.56	.06	.00	.06
										2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	7.56	.00	7.56	.06	.00	.06
PRESUPUESTO TOTAL	2870.21	2200.86	669.35	930.64	482.55	448.09	2084.04	1862.92	221.12	PRESUPUESTO TOTAL			2870.21	2200.86	669.35	930.64	482.55	448.09

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de ajustes manuales en la conciliación bancaria
III trimestre, 2025

Ajuste	Monto total	Concepto
18-2025	- 16,149.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de julio 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
19-2025	54,863.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de junio 2025 por la suma de ¢5.307.218,00 que se pagaron en el mes de julio 2025, menos las cargas sociales del mes de julio 2025 por la suma de ¢5.252.355,00 que se estarán pagando en el mes de agosto 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
20-2025	4,025.49	Ajuste correspondiente al ajuste emitido por SICERE ajustando la base mínima contributiva del salario del colaborador Solano Vega Yorleny Patricia.
22-2025	- 5,995.00	Ajuste correspondiente al monto que el patrono debe devolver al trabajador por aplicación de la exoneración en cuotas obreras CCSS del mes de agosto 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
23-2025	- 12,012.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de julio 2025 por la suma de ¢5.252.355,00 que se pagaron en el mes de agosto 2025, menos las cargas sociales del mes de agosto 2025 por la suma de ¢5.264.367,00 que se estarán pagando en el mes de septiembre 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
24-2025	4,880.51	Ajuste correspondiente al ajuste emitido por SICERE ajustando la base mínima contributiva del salario del colaborador Solano Vega Yorleny Patricia.
25-2025	6,307.79	Ajuste correspondiente al ajuste emitido por SICERE ajustando la base mínima contributiva del salario del colaborador Solano Vega Yorleny Patricia del mes de julio cuyas cargas patronales se cancelan un mes después.
26-2025	14,214.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre el monto por pagar del mes de septiembre, 2025 por concepto de exonerados, por la suma de ¢14.989,00 menos el monto total cancelado correspondiente al III Trimestre, 2025 por la suma de ¢29.203,00 correspondiente a los meses de junio, julio y agosto 2025. Considerando que el pago a los funcionarios se realiza cada tres meses.
27-2025	- 93,386.00	Ajuste correspondiente al monto neto obtenido entre las cuotas obreras del mes de agosto 2025 por la suma de ¢5.264.367,00 que se pagaron en el mes de septiembre 2025, menos las cargas sociales del mes de septiembre 2025 por la suma de ¢5.357.753,00 que se estarán pagando en el mes de octubre 2025. Lo anterior debido a la parametrización del sistema Wizdom, ya que con el pago de la planilla, a nivel de presupuesto se ejecuta el 100% del gasto (hace el rebajo total en el mes en curso) sin embargo, no se refleja como devengo lo correspondiente a cuotas obreras las cuales se cancelan hasta el mes siguiente.
28-2025	7,705.84	Ajuste correspondiente a: ¢100.09 cuotas obreras del salario cancelado en el mes de septiembre al señor Fabian Ramírez, y ¢7.601,09 correspondiente a las cuotas patronales del salario cancelado a la señora Yorleny Solano en el mes de agosto, este último considerando que las cargas patronales se cancelan un mes después del pago del salario. Dicho movimiento se genera producto del ajuste emitido por SICERE la cual ajusta la base mínima contributiva del salario de los colaboradores indicados. Por otra parte, se ajusta la suma total de ¢3,77 correspondiente al redondeo en cargas obreras de los salarios cancelados en el mes de septiembre 2025 producto del redondeo aplicado en la plataforma SICERE.
	- 35,545.37	

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Detalle de Transferencias realizadas
III Trimestre, 2025

Subpartida	Entidad	Monto Transferido I Trimestre	Monto Transferido II Trimestre	Monto Transferido III Trimestre	Total acumulado	Finalidad
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Hacienda	-	21,916,661.44	-	21,916,661.44	Devolución del superávit libre 2024, en cumplimiento con el Decreto N° 42745-H, reforma del Artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Total Transferencias Corrientes al Gobierno Central		-	21,916,661.44	-	21,916,661.44	
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de prevención de riesgos y atención de Emergencias	657,500.00	-	-	657,500.00	Tributo según Ley N° 8488, correspondiente al 3% del superávit libre 2024.
Total Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		657,500.00	-	-	657,500.00	
6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	29,499,999.99	29,499,999.99	29,499,999.99	88,499,999.97	Traslado de recursos provenientes del MICITT para el Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme, Ley 8262.
Total Fondos en Fideicomiso para gasto corriente		29,499,999.99	29,499,999.99	29,499,999.99	88,499,999.97	
6.02.02 Becas a terceras personas	Personas físicas	24,313,272.00	15,602,148.60	15,131,064.99	55,046,485.59	Desembolsos Convocatorias: STEM - 2022, STEM Doc+ 2024, Talento STEM 2023 y Talento STEM 2024 con recursos del Fondo de Incentivos,
Total Becas a terceras personas		24,313,272.00	15,602,148.60	15,131,064.99	55,046,485.59	
6.03.01 Prestaciones Legales	Ex funcionarios	-	-	203,174.50	203,174.50	Pago prestaciones legales a exfuncionarios por renunciaciones, finalización de nombramientos, entre otras.
Total Fondos Prestaciones Legales		-	-	203,174.50	203,174.50	
6.03.99 Otras Prestaciones	Funcionarios	1,001,385.18	1,017,408.10	2,076,383.28	4,095,176.56	Pago de incapacidades a funcionarios.
Total Otras Prestaciones		1,001,385.18	1,017,408.10	2,076,383.28	4,095,176.56	
Total Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro						
6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	I & M PUSH BUTTONS SRL	8,745,816.60			8,745,816.60	Ejecución de los proyectos de la Convocatoria Región Emprende 2024 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
	SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA S.A. (SOLTIG)	8,750,000.00			8,750,000.00	
	LEGADMI CONSULTING & SYSTEM S.A.	8,749,989.56			8,749,989.56	
	ESTUDIO SHOUT S.A.	8,675,000.00			8,675,000.00	
	STAMINA SERVICIOS EMPRESARIALES SSE SRL	7,250,100.00			7,250,100.00	
	ALEXANDER KAUNE SCHMIDT	8,750,000.00			8,750,000.00	
	COMPRAS SIN PLÁSTICO S.A.		8,277,250.00		8,277,250.00	Ejecución de los proyectos de la Convocatoria ConectadODS 2024 con recursos del Fondo de Incentivos, Ley 7169.
	COCINA EXPERIMENTAL JRG		11,626,536.68		11,626,536.68	
Total Transferencias corrientes a empresas privadas		50,920,906.16	19,903,786.68		70,824,692.84	
6.07.01 Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	Ministerio de Hacienda	-		8,500,000.00	8,500,000.00	Pago Cuota de Organismos Internacionales 2025 de Conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418.
Total Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales		-	-	8,500,000.00	8,500,000.00	
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		106,393,063.33	87,940,004.81	55,410,622.76	249,743,690.90	

Reporte de modificaciones
A Julio de 2025

Identificador: 04-2025 (143132)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 04-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-45-2025 del 27 de junio, 2025. Se recibe documento MH-STAP-OF-0783-2025 de fecha 09 de julio, 2025.

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria

Fecha: 09/07/2025
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2025
Periodo cierre: Julio

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
1	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	421,006.02
2	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	52,518.02
3	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.04 Salario Escolar	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	0.00	190,803.07
4	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	28,968,798.21
5	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	166,781.91
6	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.02 Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	160,743.79
7	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	170,870.14
8	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	1,060,525.94
9	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.04.03 Cuota I.n.a	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	171,977.70
10	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	573,258.67
11	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.04.05 Cuota Banco Popular	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	57,325.94
12	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	621,413.18
13	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	343,955.06
14	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.05.03 Aporte Patronal F.c.I. Ley 7983	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	171,977.70
15	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.05.05 Contribución Patronal A Fondos Administrados Por Entes Priva	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	463,086.20
16	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.04 Salario Escolar	02-06- Dirección Administrativa Financiera	DAF0101	0.00	171,486.97
17	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.02.01 Servicio De Agua Y Alcantarillado	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	194,100.86

Reporte de modificaciones
A Julio de 2025

Identificador: 04-2025 (143132)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 04-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-45-2025 del 27 de junio, 2025. Se recibe documento MH-STAP-OF-0783-2025 de fecha 09 de julio, 2025.

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Fecha: 09/07/2025
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2025
Periodo cierre: Julio

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
18	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.02.04 Servicio De Telecomunicaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	614,932.39
19	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.02.99 Otros Servicios Básicos	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	82,622.20
20	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.08.05 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	0.00	210,290.01
21	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		5.99.03 Bienes Intangibles	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	0.00	1,647,500.00
22	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.01.01 Sueldos Para Cargos Fijos	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	2,513,125.39	0.00
23	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.01 Retribución Por Años Servidos (anualidades)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	76,843.03	0.00
24	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.03.03 Décimo Tercer Mes (aguinaldo)	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	2,478,266.58	0.00
25	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.04.01 Cuota C.c.s.s.	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1,819,700.97	0.00
26	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.04.03 Cuota I.n.a	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	290,465.11	0.00
27	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.04.04 Cuota Asignaciones Familiares	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	978,217.11	0.00
28	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.04.05 Cuota Banco Popular	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	97,821.83	0.00
29	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.05.01 Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La Caja Cost	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	1,060,786.85	0.00
30	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.05.02 Aporte Patronal R.p.c. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	586,930.35	0.00
31	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		0.05.03 Aporte Patronal F.c.I. Ley 7983	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	293,465.09	0.00
32	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.04.04 Servicios En Ciencias Económicas Y Sociales	01-02- Dirección De Financiamiento De Programas Y Proyectos	DPII0101	9,000,000.00	0.00
33	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.02.02 Servicio De Energía Eléctrica	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	546,098.48	0.00
34	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-02- Gerencia General	GG0101	50,000.00	0.00
35	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.03.03 Impresión, Encuadernación Y Otros	02-07- Unidad Financiera	UF0101	100,000.00	0.00

Reporte de modificaciones
A Julio de 2025

Identificador: 04-2025 (143132)
Descripción: La Junta Directiva aprueba la modificación 04-2025 según lo indicado en el Comunicado de Acuerdo CA-PROMOTORA-JD-45-2025 del 27 de junio, 2025. Se recibe documento MH-STAP-OF-0783-2025 de fecha 09 de julio, 2025.

Tipo modificación: Modificación Presupuestaria
Fecha: 09/07/2025
Estado: Aplicado
Periodo contable: 2025
Periodo cierre: Julio

Presupuesto	Periodo contable	Ref.	Partida	Programa	Meta	Aumentos	Disminuciones
36	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.03.06 Comisiones Y Gastos Por Serv. Financ. Y Comerc.	02-07- Unidad Financiera	UF0101	8,320.00	0.00
37	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.03.07 Servicios De Tecnologías De Información	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	172,750.40	0.00
38	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.04.06 Servicios Generales	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	912,078.44	0.00
39	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.05.02 Viáticos Dentro Del País	02-02- Gerencia General	GG0101	291,800.00	0.00
40	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.08.01 Mantenimiento	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	510,040.00	0.00
41	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.08.04 Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Producción	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	854,200.10	0.00
42	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		1.08.08 Mantenimiento Y Reparación Equipo De Cómputo Y Sist. Inf.	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	4,785,007.25	0.00
43	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		2.01.01 Combustibles Y Lubricantes	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	98,337.00	0.00
44	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		2.03.03 Madera Y Sus Derivados	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	79,000.00	0.00
45	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		2.03.04 Materiales Y Productos Eléctricos, Telefónicos Y De Cómputo	02-10- Unidad Tecnologías De Información Y Comunicación	TIC0101	60,220.00	0.00
46	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		6.03.99 Otras Prestaciones	02-11- Unidad Administrativa	UA0101	2,000,000.00	0.00
47	Presupuesto de Egresos 2025 - Julio		6.07.01 Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales	02-07- Unidad Financiera	UF0101	6,852,500.00	0.00
Total modificación:						36,515,973.98	36,515,973.98
Total:						36,515,973.98	36,515,973.98